# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE SOCIOLOGÍA



# **TESIS DE GRADO**

INCULCACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE VALORES DEPORTIVOS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS.

(Estudio comparativo: Colegio René Barrientos y Colegio San Ignacio de la ciudad de La Paz, Bolivia)

**POSTULANTE: Luis Azurduy Reyes** 

**TUTOR: MSc. Oscar Vargas del Carpio Ribert** 

La Paz-Bolivia

2015

# **DEDICATORIA**

A mis Padres A mi Esposa Aydee Barrientos A mis Hijos María Cristina (+), Ximena Isabel, José Luis y Adrián Por su Apoyo incondicional Ignorar una actividad humana tan amplia y profundamente arraigada como es el deporte, equivaldría a descuidar uno de los aspectos más significativos de la sociedad americana contemporanea. El deporte es un fenómeno social que abarca la enseñanza, lapolítica, el arte, los medios de comunicación e, incluso, las relaciones diplomáticas. La participación directa de cada cual en calidad de protagonista de espectador 0 equivale prácticamente a un deber público y puede decirse que si existe una religión en la América actual, esta es la del Deporte.

**George Sage** 

# **ÍNDICE DE CONTENIDO**

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
2.1. PROBLEMATIZACIÓN	6
2.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	7
2.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	8
2.3.1 Objetivo general	8
2.3.2 Objetivos específicos	8
2.4 JUSTIFICACIÓN	9
2.5 METODOLOGÍA	12
2.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	13
III. MARCO TEÓRICO	15
3.1 CONCEPTUALIZACIÓN	15
3.1.1 EL DEPORTE	15
3.1.2 EDUCACIÓN FÍSICA	16
3.1.3 ACTIVIDAD FÍSICA DEPORTIVA	17
3.1.4 ACTIVIDAD FISICA UTILITARIA	17
3.1.5 SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE	17
3.1.6 VALORES	17
3.1.7 VALORES EDUCATIVOS DEL DEPORTE	19
3.2 ANÁLISIS SOCIOLOGICO SOBRE LA PRÁCTICA DE LA	
EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE	21
3.2.1 SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LAS	
CIENCIAS SOCIALES	21
3.2.1.1 SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE	21
3.2.1.2 ESCUELA FUNCIONALISTA	24
3.2.1.3 ESCUELA ESTRUCTURALISTA	25
3 2 1 4 EL DEPORTE EN LAS SOCIEDADES MODERNAS	27

IV. MARCO HISTÓRICO DEL DEPORTE PACEÑO	29
4.1 INICIOS DEL MOVIMIENTO DEPORTIVO	29
4.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LOS PRINCIPALES ACTORES DE	
DEPORTE DEPARTAMENTAL	34
4.2.1 SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA PREFECTURA	
DE LA PAZ	34
4.2.2 INSTITUTO NORMAL SUPERIOR DE EDUCACION FÍSICA	
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"	35
V. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	39
5.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	39
5.2 LEY DEL DEPORTE 2770 DEL 7 DE JULIO DEL 2004	40
5.3 LEY № 031 DE 19 DE JULIO DE 2010, LEY MARCO DE	
AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ANDRÉS IBAÑEZ	43
5.4 LEY 070 DE EDUCACIÓN AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PÉREZ,	
de 20 de diciembre de 2010	44
5.5. CONCLUSIONES DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	45
VI. ESTRUCTURA DEL DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	46
6.1 EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	47
6.1.1 INDICADORES	47
6.2 DETERMINANTES DE LA SALUD	51
VII. INVESTIGACIÓN EMPÍRICA	54
7.1 ANALISIS EMPIRICO	54
7.1.1 INCULCACIÓN DE VALORES DEPORTIVOS	54
7.1.2 EL SIGNIFICADO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA	60
7.2 ESTUDIO COMPARATIVO DE UN COLEGIO PRIVADO CON UN FISCAL	65
7.3 ANÁLISIS	67
7.3.1 RELACIÓN PROFESOR ALUMNO	69
7.3.2 TRANSMISIÓN DE VALORES NEGATIVOS EN LA SOCIEDAD	70
7.3.3 DISCRIMINACION DE GÉNERO	71
7.3.4 EXIGENCIA DE UNIFORMES PARA EDUCACION FISICA	72

7.3.5 CARGA HORARIA	. 72
7.3.6 QUE EL PROFESOR TENGA MEMORIA DE LOS NOMBRES DE LOS	
ALUMNOS	. 74
7.3.7 MASIFICACIÓN Y NO INDIVIDUALIZACIÓN	. 75
7.3.8. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA LOS EQUIPOS DEL COLEGIO	. 76
7.3.9 CONTAR CON UNA MAYOR CANTIDAD DE ALUMNOS	. 74
VIII. CONCLUSIONES	. 79
BIBLIOGRAFÍA	. 85
REFERENCIAS DE INTERNET	92

# ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Vista de la cancha de fútbol del colegio San Ignacio, con la	
infraestructura de las aulas atrás	. 68
Fotografía 2. Entrada frontal del colegio René Barrientos Ortuño	. 70
Fotografía 3. Imagen del colegio San Ignacio con su cancha polifuncional con un	
peculiar tinglado	. 73
Fotografía 4. Infraestructura del colegio fiscal Lindermann de la zona de Obrajes	. 75
Fotografía 5. Los problemas en infraestructura de colegios fiscales se ejemplifican	
en esta fotografía de la Escuela México de la zona central de La Paz	. 77
Fotografía 6. Los valores deportivos son fundamentales para el crecimiento	
humano integral y la inclusión social	. 78

Pág.

# I. INTRODUCCIÓN

El deporte, como fenómeno social, comprende un amplio escenario de valores, normas y comportamientos que lo identifican claramente en el contexto social, internalizándose en la sociedad. En la actualidad, se ha convertido en una alternativa con gran capacidad para poder asimilar los valores deportivos, logrando conductas adecuadas en la formación integral de los estudiantes.

El deporte tiene un potencial integrador exento de diferencias entre géneros, clases sociales, creencias religiosas e ideologías políticas. Por ese motivo, cuando se habla del deporte, no se puede prescindir de sus principales actores, como ser los niños, los adolescentes ineludiblemente se debe referir al niño, al adolescente y al joven principalmente, que son una simiente fundamental para lograr el beneficio de la integridad física, mental y social de generaciones en el ámbito deportivo.

En el presente trabajo de investigación se estudia la temática de la inculcación y socialización de valores deportivos en dos unidades educativas de la ciudad de La Paz. Se tiene como objetivo general de investigación establecer el rol que tienen las unidades educativas de la ciudad de La Paz en la inculcación y socialización de valores deportivos, a partir del estudio del comportamiento de los profesores en las unidades educativas San Ignacio y René Barrientos Ortuño de la ciudad de La Paz.

Para ello se procedió a comparar, analizar e identificar los mecanismos, las formas y los contenidos a través de los cuales los valores deportivos son inculcados y socializados en la niñez y juventud en los mencionados establecimientos.

En el trabajo de investigación se desarrolla en la segunda parte el planteamiento del problema, además de todos los aspectos generales de la investigación. Posteriormente se procede a desarrollar el estudio teórico del trabajo, considerando las distintas corrientes sociológicas y conceptos propios del trabajo.

Se procede con posterioridad a efectuar el estudio de los antecedentes históricos del deporte en el Departamento de La Paz, como un marco histórico de referencia para el desarrollo de la investigación. También se tratan aspectos como la base normativa que rige a las actividades deportivas tanto en las unidades educativas como a nivel de asociaciones.

Se describe asimismo la estructura del deporte en el Departamento de La Paz. Con todos esos elementos, se procede a desarrollar el estudio empírico de la investigación. Para ello se realizó el análisis de la inculcación de los valores deportivos obtenidos en base a las entrevistas en colegios particulares y fiscales. Luego se efectúa el estudio comparativo y su análisis. Con los resultados del análisis se procedió a concluir el trabajo de investigación.

Para finalizar, no sólo basta el hecho histórico del deporte, si no el hecho de que éste se relaciona con la sociedad con sus problemas, por su interacción con ámbitos como la salud, la educación, la economía y las modernas técnicas que se hacen cada vez más imprescindibles, que coadyuvan a que la población tenga mayor conocimiento sobre las gratificaciones de la actividad físico deportiva. En ese sentido, el trabajo de investigación busca conocer las diferencias existentes en el tema de la inculcación y socialización de los valores deportivos en escuelas públicas y privadas de la ciudad de La Paz.

#### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, en la ciudad de La Paz no está definida claramente la inculcación de valores, normas y comportamientos en el desarrollo de una determinada actividad físico deportiva, lo cual se puede evidenciar a lo largo del trabajo realizado. Una característica importante del deporte, es que trata de un comportamiento basado en las reglas del juego, considerando que el individuo asimila gradualmente las mismas que son compatibles con la que tiene los miembros de su grupo.

Uno de los principales actores institucionales en los que se debe gestar la formación del deporte es la Unidad Educativa, entidad donde las personas se forman para toda la vida en las distintas áreas de conocimiento que se desarrollan a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, entre ellas la educación física y el deporte. En las etapas de la niñez y adolescencia la formación humana sería fundamental respecto a la inculcación y socialización de valores, como los valores deportivos.

Esa inculcación de valores deportivos y su respectiva socialización estarían enmarcadas en el ordenamiento jurídico, instituido mediante la Ley del Deporte y su Reglamento. Estos instrumentos legales brindan una base para el desarrollo del deporte, normando su accionar y orientando su planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades del Sistema del Deporte.

El Código de la Educación Boliviana, promulgada por Decreto Ley Nº 3937 de 20 de Enero de 1955, en su Capítulo XV "De la Educación Física e Higiene Escolar", concibe a la Educación Física como "...factor esencial para la formación integral del individuo, su mejoramiento físico, desde la infancia----". Además de ser obligatoria en todas las instituciones educativas del país, el Código de Educación

Boliviana de 1955 estableció como objetivos en materia de Educación Física los siguientes:

- Favorecer el desarrollo somático y psíquico.
- Formar hábitos de conservación y fortalecimiento de la salud.
- Orientar las prácticas de la educación física, hacia fines morales, estéticos y sociales, cultivando el espíritu, el cuerpo, la conducta democrática, la lealtad, la cooperación y el aprecio por las tradiciones nacionales.
- Desarrollar destrezas de seguridad personas y colectiva.
- Rectificar hábitos y actitudes indeseables en el medio social.<sup>1</sup>

Estos aspectos presentes en el Código de Educación de 1955 no llegaron a estar contemplados enfáticamente en la Ley Nº 1565 de 7 de Julio de 1994 de la Reforma Educativa, reduciéndose a los Fines de la Educación Boliviana, que en forma genérica señala: "... Defender y fortalecer la salud del pueblo, promoviendo la buena nutrición, la atención higiénica y sanitaria, la educación física, la práctica generalizada de los deportes y la elevación del nivel del vida.---".2"

En ese contexto normativo del momento, el Plan de Desarrollo Deportivo Nacional del CONSUDE (2004), indica que se puede evidenciar que en los documentos legales o normativos del país referido a la niñez, juventud, mujer, adulto mayor, discapacitados, indígenas, grupos marginales, entre otros, no se contempló específicamente la actividad física, la educación física, el deporte y la recreación, siendo que estos guardan una estrecha relación.

4

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Código de la Educación Boliviana de 1955. Gaceta Oficial de la República.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ley 1565 de Reforma Educativa de 1994. Gaceta Oficial de la República.

En las disposiciones generales de la vigente Ley 070 de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, en el artículo dos se refiere lo siguiente en relación al tema del deporte en la educación:

"Artículo 2...X Promoción del deporte. El Estado deberá promover y desarrollar la práctica deportiva, preventiva, recreativa, formativa y competitiva en toda la estructura del Sistema Educativo Plurinacional, mediante la implementación de políticas de educación, recreación y salud pública".

Con la entrada en vigencia de la actual Constitución Política del Estado, se incluyen disposiciones constitucionales relacionadas al deporte y la integración, presentes las mismas en los artículos 104 y 105 del texto constitucional. En el ámbito de la educación, el artículo 105 refiere a lo siguiente:

"Artículo 105. El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas con discapacidad. El Estado garantizará los medios y los recursos económicos necesarios para su efectividad."

Identificadas las disposiciones constitucionales y legales, se comprende que la realidad objetiva de los centros educativos tendría que ser acorde con las disposiciones jurídicas, inculcando y socializando valores que fomenten la práctica deportiva en los estudiantes. Asimismo, es importante comparar esa realidad entre las unidades educativas privadas y las públicas, como se realiza en el presente estudio, para contrastar ambas realidades y la existencia de diferencias en la educación deportiva entre establecimientos públicos y privados.

# 2.1 PROBLEMATIZACIÓN

El deporte y la educación física en la ciudad de La Paz no han alcanzado un nivel de desarrollo adecuado a su población, habiéndose logrado resultados de éxito circunstanciales en el fútbol y otras disciplinas deportivas aisladas. En un nivel menor, han surgido atletas potenciales, sin embargo no se puede afirmar que exista un verdadero desarrollo deportivo.

En la educación física, la recreación, la formación deportiva y capacitación de recursos humanos está ausente el trabajo científico, técnico y metodológico. Estas áreas presentan poco desarrollo y frecuentemente se detectan carencias y atrasos en relación a los niveles de otros países, considerando los siguientes aspectos:

- El escaso aprovechamiento de la educación física como recurso estratégico para la generación de valores y modelos sociales de superación continúa del ser humano.
- El desconocimiento y poco interés de la población sobre la importancia de la educación física y el deporte como un derecho irrenunciable y medio ideal para alcanzar mejor calidad de vida.
- La escasa importancia que se le brinda a la educación física como parte de la formación integral de los niños y jóvenes en el ámbito escolar.
- La ausencia de trabajo planificado en el contexto de las unidades educativas en el área de la educación física.
- El reducido acceso y poca participación de niños y jóvenes de ambos sexos de las unidades educativas en los procesos de formación deportiva.

- La utilización de la educación física como una mera repetición de movimientos y no así como generadora de hábitos de actividad física para la incorporación de un estilo de vida saludable y desarrollo psicomotor.
- Bajo nivel de comunicación y difusión de la educación física y el deporte.
- Insuficiente desarrollo y aprovechamiento de la infraestructura deportiva existente.
- Escaso conocimiento y aplicación de la Ley del Deporte, que se constituye en una base legal estable para el desarrollo deportivo.
- Las disposiciones legales referidas a la niñez, juventud, mujer, adulto mayor, discapacitados, indígenas, grupos marginales, no contemplan la educación física y el deporte.
- Actualmente, las unidades educativas no están ejerciendo adecuadamente su rol en la conformación y socialización de los valores deportivos, debido a que estas fueron relegadas y reemplazadas por actividades folklóricas culturales, en el entendido de preservar las mismas como una identidad regional.

#### 2.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En ese contexto se desarrolla el presente trabajo de investigación, considerando los aspectos señalados que hacen a la problemática presente y efectuando para ello un estudio comparativo de unidades educativas públicas y privadas. La finalidad consiste en evaluar el tema de la inculcación de los valores deportivos. En base a ello se formula el planteamiento del problema, mismo que es el siguiente:

¿Cómo se inculcan y socializan los valores deportivos a los estudiantes de educación primaria y secundaria de los colegios fiscales y particulares de la ciudad de La Paz?

#### 2.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

# 2.3.1 Objetivo general

Establecer el rol que tienen las unidades educativas de la ciudad de La Paz en la inculcación y socialización de valores deportivos, a partir del estudio de comportamiento de los profesores y educandos en las unidades educativas San Ignacio y René Barrientos Ortuño de la ciudad de La Paz.

#### 2.3.2 Objetivos específicos

- a) Describir las diferentes actividades deportivas que se realizan en los establecimientos educativos durante el año escolar, así como la infraestructura deportiva con que cuentan.
- b) Determinar los objetivos y metas que buscan alcanzar los profesores de Educación Física y los estudiantes, en la organización y realización de actividades físicos deportivos.
- c) Describir la metodología de trabajo que emplean los profesores de educación física durante el desarrollo de las actividades deportivas en el ámbito recreativo y formativo, en el Colegio San Ignacio y René Barrientos Ortuño.
- d) Conocer el tipo de valores deportivos que se tratan de inculcar a los niños, adolescentes y jóvenes, en el ámbito de la competencia deportiva.

- e) Analizar los deportes de mayor preferencia de los niños, adolescentes y jóvenes y la periodicidad de su práctica.
- f) Determinar los factores negativos que afectan al desarrollo del deporte en sus tres niveles.- (recreativo: alcoholismo, tabaquismo, droga. Formativo: falta de seguimiento, formación esporádica, circunstancial, improvisada. Competitivo Asociado: falta de capacitación, entrenamiento sistemático, metodológico y logro de objetivos).

### 2.4 JUSTIFICACIÓN

La relevancia de efectuar la presente investigación radica en que durante las últimas dos décadas en la ciudad de La Paz se observó una creciente presencia de las prácticas deportivas en la vida social de la población. Este incremento en las competiciones deportivas se tradujo en la proliferación de eventos en muchos ámbitos de la actividad deportiva, tanto a nivel nacional como de competiciones internacionales.

Las transformaciones que han experimentado las sociedades contemporáneas han originado entre otras cosas que el deporte se constituya en una práctica universal; de privilegio de unos cuantos ha pasado al derecho de muchos, porque ahora el deporte es una parte integral de la sociedad de hoy, de modo que el deporte se perfila como un "...fenómeno cultural total, pues configura y entreteje un actuar humano íntimamente unido a otras pautas culturales". En consecuencia, las ciencias sociales se interesan por el estudio del fenómeno deportivo en sus múltiples facetas, bien sea en el análisis de los efectos económicos, políticos, psicológicos o pedagógicos que tiene la práctica deportiva.

9

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> García & Lagardera. La perspectiva sociológica del deporte. Madrid, Alianza, 2002, p. 20.

En Bolivia, los diferentes actores vinculados a la actividad deportiva y la población en general, permanentemente se interrogan cómo es que otros países logran un mayor desarrollo competitivo en la práctica deportiva y por qué el país no tiene éxito en las competencias deportivas, por lo menos en aquellas disciplinas que gozan de popularidad, como el fútbol, a lo largo de la historia. Aquella situación se evidencia claramente en la ausencia o escases de éxitos deportivos en muchos eventos internacionales.

La actividad deportiva reviste muchos significados simbólicos y culturales en las sociedades contemporáneas, porque el éxito deportivo también es un *indicador* del grado de desarrollo de la sociedad, por ejemplo, con la implementación de una mejor infraestructura deportiva, mayor competitividad de los deportistas y el reconocimiento de los países en el ámbito deportivo internacional. Además, en el ámbito político la práctica deportiva llega a satisfacer fines de carácter económico y político, como ser mayor producción industrial y comercio de material deportivo, una imagen positiva del país y de sus instituciones políticas ante la comunidad internacional en el ámbito deportivo.

En concreto, el deporte crea industrias y genera riqueza, transformando las relaciones económicas y políticas de la comunidad y afecta al desarrollo de la personalidad. De ese contexto parece surgir el significado sustancial que posee el deporte en las sociedades contemporáneas, con la consecuente exigencia de comprender y controlar la incidencia de los fenómenos deportivos sobre el individuo, la familia y la comunidad.

Si bien las dimensiones de estudio del deporte se encuentran condicionadas por factores físicos y psicológicos, una comprensión cabal de las condiciones interventoras en la mejora de la práctica deportiva -considerada como fenómeno social- sólo es posible conseguir a través de un análisis de rasgos culturales y sociales que se generan o manifiestan en las actividades deportivas en diferentes

ámbitos. El estudio se efectúa bajo la consideración de que la familia se constituye en el primer agente socializador del deporte y el sistema educativo protagoniza el segundo nivel, donde se inculcan valores deportivos.

Estudiar el problema de la inculcación y socialización de valores deportivos dentro de los espacios de formación de cualidades y habilidades personales, como la familia y la escuela, puede permitir conocer los elementos y valores socioculturales que influyen sobre el rendimiento de los deportistas en las diferentes competencias. Precisamente, dentro de las unidades educativas donde se realizó el estudio comparativo se pudo evidenciar que se imparten de manera general conocimientos básicos sobre los diferentes campos de la labor científica y técnica, sin realizar una labor seria para inculcar en los educandos determinados valores y principios morales que se constituyen en referentes de orientación y acción de las personas.

En ese sentido, estudiar la inculcación y socialización de valores y actitudes dentro de las unidades educativas puede llevar a comprender mejor la competitividad y el rendimiento deportivo; porque son los niños y jóvenes los que más practican el deporte, por diversión y convivencia social, considerando que algunos estudiantes dan más importancia al deporte que al estudio, o al juego más que a la preparación física.

Efectuar un estudio sobre la inculcación y socialización de valores deportivos es importante, dado que la capacidad competitiva no solamente depende de las condiciones físicas, sino también de actitudes, motivaciones y aspiraciones que tienen los deportistas. Asimismo el trabajo de investigación permite conocer la inculcación y socialización de valores deportivos en el contexto concreto de la ciudad de La Paz, y sus implicaciones para el desarrollo del deporte y proporciona información que es de utilidad para los padres de familia, profesores, instituciones

deportivas del Departamento, sobre cómo enfocar el desarrollo de las actividades físico deportivas de modo provechoso.

## 2.5 METODOLOGÍA

Para analizar el proceso de la inculcación de valores y principios deportivos en los centros educativos de la ciudad de La Paz, se ha visto por conveniente hacer una descripción y análisis comparativo entre dos unidades educativas —Colegio particular San Ignacio y la Unidad Educativa Fiscal "Rene Barrientos Ortuño"— ubicadas en la Zona Sur. Se efectúa así el estudio entendiendo que la situación socioeconómica de los estudiantes, así como la infraestructura educativa difiere unos de los otros, además de las facilidades y oportunidades que tienen los profesores y alumnos para desarrollar actividades físico deportivas.

En la determinación de los valores deportivos, se parte de una definición teórica consensuada – por diferentes autores– respecto al contenido de los valores deportivos, la misma que se coteja con las prácticas deportivas en los establecimientos educativos. Se estudia en ese sentido el rol de los valores deportivos desde la óptica sociológica, y su incidencia en las sociedades humanas.

También se procura establecer el significado que cada unidad educativa otorga a la práctica deportiva, para lo cual se analizan los periodos curriculares de la materia de Educación Física, infraestructura, recursos humanos, actividades físico deportivas, etc. En este sentido, este estudio se realiza mediante técnicas cualitativas, como la observación, entrevistas en profundidad y la participación del investigador en las diversas actividades físico deportivas.

# 2.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El deporte en el medio local y nacional ha sido estudiado desde la perspectiva del fútbol profesional, considerando como el "deporte de multitudes" su impacto social, económico y político. En cambio, el desarrollo de las actividades físico deportivas en las unidades educativas de la ciudad de La Paz no ha merecido estudios profundos, solamente se hicieron consideraciones superficiales.

De acuerdo a las características de esa actividad, el presente estudio es abordado cualitativamente debido a que no existen datos certeros sobre el accionar de las unidades educativas en la conformación y socialización de los valores deportivos de la población educativa de la ciudad de La Paz. Para ello, se ha recurrido a los docentes de Educación Física de algunos colegios de la ciudad, interesados en tratar este tema. De esta forma la información recopilada no es representativa a todos los docentes de Educación Física sino solo a los maestros entrevistados.

Los entrevistados son connotados profesores que han tenido estrecha relación con el quehacer deportivo en las instituciones deportivas privadas y estatales, quienes proporcionaron datos sobre el tema de investigación. La entrevista fue cuasi-estructurada, y consistía en hacer conocer al entrevistado los objetivos generales de la investigación. De manera inmediata se empezaba a escuchar su experiencia sobre su accionar como docente en las unidades educativas privadas y fiscales.

Partiendo de las entrevistas, se realizó de manera posterior el estudio comparativo entre las Unidades Educativas San Ignacio y René Barrientos Ortuño, de la Zona Sur de la ciudad de La Paz. Se consideraron variables como las horas dedicadas a la actividad deportiva, la participación en eventos deportivos intercolegiales, la infraestructura, las actividades deportivas fuera del horario normal de clases, el personal docente de Educación Física y las distintas actividades deportivas o

culturales realizadas en la materia. De los resultados obtenidos se procedió a desarrollar el respectivo análisis del estudio, y un análisis posterior conjunto de todo el trabajo realizado.

### **III. MARCO TEORICO**

#### 3.1 CONCEPTUALIZACION

#### 3.1.1 EL DEPORTE

El vocablo deporte tiene dos interpretaciones: Una de ellas señala que proviene del provenzal *Deportu*, término que se empleaba entre los marinos de esa región para señalar la distracción y diversión en los días que pasaban en los puertos, después de los viajes (*Deportu* – estar en puerto), lo que terminaba en actividades de ocio de aquellos marineros y las diversiones en los días que se encontraban libre de su trabajo (Le Bouch, 1981). La segunda interpretación afirma que el deporte deriva del latín *Deporta*, que significa atravesar la puerta, salir de la ciudad (Pérez, 1988).

Según la Ley del Deporte 2770, el Deporte es considerado como el: ".... Conjunto de actividades motrices e interacciones sociales cuyos rasgos fundamentales son el entrenamiento, la competición y las reglas. —".

En la actualidad y considerando el concepto dispuesto en la Ley del Deporte, se puede concluir que Deporte es la actividad corporal que desarrolla el ser humano haciendo uso de medios técnicos – tácticos y automatismos, orientados a alcanzar la eficiencia mecánica del movimiento para lograr un nivel deseado de competitividad. Existe una serie de características que diferencian algunas prácticas deportivas de otras, por ello se presenta a continuación los distintos tipos de deporte, señalando conceptos propios cuyo contenido hace a los mismos:

a) Deporte aficionado: Es la práctica deportiva exenta de toda remuneración, que se realiza en el tiempo libre, para la preparación, entrenamiento y en el desarrollo de la competición.

- **b) Deporte recreativo:** Es la actividad física desarrollada en el tiempo libre y que se encuentra al alcance de todas las personas, considerando su estado físico y edad, con fines de distracción.
- **d) Deporte formativo:** Es la actividad física y deportiva practicada principalmente por niños y jóvenes. Está orientada a desarrollar habilidades y destrezas en el marco de programas de enseñanza y aprendizaje, dirigido a la práctica de diferentes disciplinas deportivas.
- e) Deporte competitivo: Es la práctica deportiva cuyo objetivo es alcanzar el rendimiento máximo de los deportistas en competencias oficiales. Se pretende en esta práctica demostrar al máximo las habilidades y destrezas desarrolladas en la etapa de formación deportiva, compitiendo contra otros deportistas en la misma disciplina deportiva.
- f) Deporte de alto rendimiento: Es el deporte practicado con el propósito de alcanzar un rendimiento individual máximo. Este nivel requiere especialización y entrenamiento sistemático, como preparación para participar en eventos de alta competitividad, siguiendo procesos de entrenamiento que son específicos y programados.
- **g) Deporte extraescolar:** Es la actividad deportiva que se realiza fuera del horario escolar en las unidades educativas. No tienen carácter obligatorio para los estudiantes. Se denomina también deporte extracurricular.

## 3.1.2 EDUCACIÓN FÍSICA

Es la actividad corporal que desarrolla el ser humano en sus esferas fisiológica, psicológica, moral y en su entorno social, mediante la cual las personas se educan

y adquieren hábitos orientados a su formación integral (Uriona, 1988). La Ley del Deporte 2770, concibe a la Educación Física como el:

".... Conjunto de ciencias que trabajan en beneficio del desarrollo integral de la persona, desarrollo entendido como cognitivo, afectivo y motriz, considerado a la actividad física, al deporte y al juego, como elementos para su ejecución.---".

#### 3.1.3 ACTIVIDAD FÍSICA DEPORTIVA

Las actividades físicas de tipo deportivas, efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de todas las personas, de acuerdo a su estado físico y edad. Ejemplo: jugar al fútbol, voleibol y otros (MSD, 2004).

#### 3.1.4 ACTIVIDAD FISICA UTILITARIA

Son actividades donde los movimientos corporales que realizan las personas tienen como propósito desarrollar acciones propias de su vida cotidiana, ejemplo: caminar, manejar bicicleta para desplazarse de un lugar a otro (MSD, 2004).

# 3.1.5 SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE

Según Günther Lüschen y Kurt Weiss, la Sociología del Deporte tiene como propósito "... es desarrollar teorías que deberán explicar la acción y el comportamiento observables en este campo, así como la estructura de esa institución y permitir su predicción.---"" (Lüschen y Kurt Weiss, 1978, 11).

#### **3.1.6 VALORES**

Se pueden definir a los valores como "determinaciones sociales de los objetos del mundo circundante, que ponen de manifiesto su significación positiva o negativa para el hombre y la sociedad (bien y mal, bello y feo, que se contienen en los fenómenos de la vida social y la naturaleza" (Razinkov, 1984).

Desde la óptica de la Sociología, el autor Talcott Parsons (1966) señala que el valor se constituye en un elemento simbólico comparativo, que sirve de criterio para la selección de decisiones y pautas de comportamiento entre un cúmulo de alternativas presentes en la sociedad, dando un lugar concreto al valor en la estructura social, como un criterio para optar por determinado comportamiento. Ese criterio se desenvuelve según Parsons en base a dos tipos de orientación: La motivacional, que refiere a la expectativa estructurada compuesta de elementos que permiten analizar problemas que revisten de interés al individuo, y la de valor, que se orienta a construir parámetros que permitan orientar moralmente la motivación individual:

- La orientación motivacional, o "Expectativa Estructurada", compuesta de elementos para analizar problemas que tienen interés para el actor social. Esta orientación incluye; entre otras cosas, el conocimiento y le evaluación de lo que los actores sociales pueden obtener al emprender una acción determinada (Osorio, 2004)
- La orientación del valor: Es la que da "los criterios que son las soluciones satisfactorias a los problemas planteados en la orientación motivacional", incluidos los criterios morales que son particularmente importantes (Osorio, 2004).

El valor, según Parsons, es "un elemento de un sistema simbólico comparativo que puede servir de criterio para la selección entre alternativas de orientación que se presentan intrínsecamente abiertas en una situación".<sup>4</sup> En ese sentido, el valor comprendería un elemento importante en la construcción de las relaciones

-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Talcott Parsons, "El Sistema Social" – Revista de Occidente, Madrid 1966

humanas y en los aspectos propios de la convivencia entre los individuos en una sociedad.

#### 3.1.7 VALORES EDUCATIVOS DEL DEPORTE

El valor deportivo aporta a los deportistas la capacidad de afrontar las situaciones de competitividad, tanto en el deporte como en la vida diaria, con ideales propios y con un carácter positivo respecto a uno mismo y a los demás.

Los valores educativos del deporte son aquellos que por su importancia y aplicación en las clases de educación física se trabajan diariamente, variando únicamente el objetivo didáctico. Se detallan a continuación los principales valores educativos relacionados con el deporte:

**Respeto**: Se expresa mediante el trato digno, adecuado y sociable, con una actitud de comprensión y empatía con los demás contrincantes, antes, durante y después de una competencia. Se expresa en el lenguaje verbal y gestual que involucra a todos los participantes, lo cual permite ejercer una conducta de cordura y tolerancia.

**Solidaridad**: Es el acto de prestar ayuda al compañero de juego y al contrincante en una competencia, cuando se encuentren en una situación de inferioridad y de requerimiento de auxilio, por ejemplo cuando alguien sufre una lesión. Es la característica base del denominado *Fair Play* ("Juego Limpio").

**Tolerancia**: Representa la aceptación de las limitaciones, las decisiones y los equívocos frente a lo que puedan competer o tener los participantes en una competencia.

**Honradez:** Es la expresión de rectitud e integridad en todos los ámbitos de la vida y en la acción de vivir de su propio trabajo y esfuerzo, respetando lo ajeno y practicando un juego limpio.

**Alegría**: Cada evento deportivo deber ser una fiesta, una celebración que debe generar un estado de ánimo gozoso y positivo entre los competidores.

**Humildad**: Es el respeto al otro, sea entrenador, compañero, oponente o espectador, con gestos de agrado y aceptación a través de un saludo amistoso antes de iniciar y al finalizar el encuentro deportivo. Además comprende el mostrar una actitud gentil, independiente de cualquier resultado que se obtenga en un encuentro deportivo (victoria o derrota).

**Responsabilidad:** La participación en cualquier evento deportivo reviste de responsabilidad y seriedad, teniendo en cuenta el competidor que es preciso estar identificado con los anhelos y los objetivos de su disciplina deportiva y sus metas personales.

**Espíritu de superación:** El deportista debe tener una elevada autoestima y confianza en su formación deportiva, la cual debe canalizar a lograr sus metas deportivas.

**Amistad:** Representa la sinceridad para establecer sólidas relaciones de confraternidad con compañeros, entrenadores y oponentes, mismas que sean entrañables y duraderas.

**Justicia:** Es el respeto a la igualdad social, propia de todos los participantes en una competición deportiva.

**Humanismo:** Consiste en el amor, la solidaridad hacia los demás, la preocupación sobre la base de la justicia para todos, sean compañeros u oponentes, evitando la violencia física o psicológica.

**Agonística:** Comprende el comportamiento de lucha que se presenta en la práctica deportiva y que debe ser adecuado al respeto que se tiene por los demás competidores.

Valentía: Representa la capacidad de enfrentar con entereza y decisión una situación para vencer peligros, adversidades, dificultades y problemas que se presenten.

# 3.2 ANÁLISIS SOCIOLÓGICO SOBRE LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE

Para abordar las cuestiones de investigación propuestas, se empieza comprendiendo las distintas nociones del deporte y de la sociología del deporte en el ámbito de las ciencias sociales. Igualmente, se detallan las diversas escuelas teóricas y métodos que utilizan los analistas sociales para estudiar y explicar el fenómeno deportivo.

# 3.2.1 SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS SOCIALES

#### 3.2.1.1 SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE

Günter Lüschen y Kurt Weis (1978) manifiestan que el deporte presume una acción social, la cual se desarrolla de forma lúdica entre dos o más partes contrincantes (o contra la naturaleza) y cuyo resultado viene determinado por la táctica y la estrategia. Por ello el resultado de la competencia deportiva establece

una jerarquía que revela preferentemente criterios de la dimensión de status y no los de las dimensiones de clase y de poder.

Empero, Lüschen y Weis (1978) afirman por su parte que los reconocimientos y prestigios conquistados por medio del deporte, que regularmente se traducen en recompensas de índole social en forma de honor y fama, pueden ser también de tipo material y aportar poder.<sup>5</sup>

El deporte moderno, que nace y se desarrolla en el seno de la sociedad industrial, se ha visto sometido -desde sus inicios- a las transformaciones socioeconómicas de las sociedades. Resulta por eso pertinente aplicar la perspectiva sociológica para entender mejor la dinámica social que envuelve al fenómeno del deporte.

Los comienzos de la sociología del deporte hay que buscarlos en el siglo XIX, cuando la antropología cultural, al estudiar el problema de la difusión de usos y costumbres, puso su mirada en los juegos competitivos y el deporte. Precisamente, Johann Pohl trató los combates simulados y la lucha en América del Sur; Catlin examinó los juegos de los indios; Mannhardt recopiló juegos de Europa Occidental; y Tylor estudió las características comunes de juegos de América Central y Pakistán (Cagigal, 1980).

En la historia de la civilización tuvo una influencia decisiva sobre todo el *homo ludens* de Huizinga. El trabajo de este investigador se ha utilizado para recalcar la función creadora de cultura que posee el deporte, de manera más específica, dentro el ámbito sociológico, donde hay que enumerar toda una serie de muestras cognitivas desde finales del siglo pasado y comienzos de éste (Ibidem, 1980).

\_

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Por ejemplo cuando los espectadores y aficionados pagan sus entradas hacen posible -en la mayoría de los casos- una recompensa material indirecta, incluso en las manifestaciones de carácter amateur en las que el deporte es presentado como espectáculo.

Los clásicos de la sociología como George Simmel, Max Weber y Leopold von Wiese, en sus estudios de alguna u otra manera se refirieron al deporte; y otros como Max Scheler, Herbert Spencer y Florian Znaniecki llamaron la atención al reconocer el valor educativo del deporte; cabe señalar también que el título de sociología del deporte apareció por primera vez en el año 1921, en un trabajo de Heinz Risse que, partiendo de un planteamiento sociológico, identificó el deporte con el deporte competitivo y le atribuyó la función de formar la voluntad (Lüschen y Weis, 1978).

Los investigadores sociales, de acuerdo a lo señalado por los autores mencionados anteriormente, emplearon perspectivas teóricas muy variadas y los elementos de la metodología de investigación para estudiar el deporte. Existe una marcada orientación de estudiar el deporte a partir de la *sociología figurativa*, y la pieza fundamental de esta corriente se expresa en la teoría de los procesos de la civilización que intenta descubrir, a partir de una representación histórica de larga duración, los cambios de los usos sociales que se han ido construyendo en la modernidad (Lüschen y Weis, 1978).

Norbert Elias (1995), expone en su estudio que junto al refinamiento de las formas de vestir, comportamiento en la mesa, expresiones del gesto, que se producen a partir del siglo XV en la sociedad cortesana. Elías señala además que se fue instaurando también un nuevo código moral entre la aristocracia, produciéndose así un control sosegado de la violencia en las relaciones sociales.

El complejo tejido de interdependencias al que se vio sometida la sociedad cortesana desempeñó un papel decisivo para que los violentos pasatiempos medievales se fueran disciplinando, hasta originar el deporte contemporáneo; en cualquier caso, la contribución sustancial de Elías radica en el hecho de que considera al deporte -lejos de identificarlo como un simple pasatiempo inocuo e

intrascendente- como una más de las combinaciones sociales que nos permiten comprender el origen y desarrollo de las sociedades modernas (Elías, 1995).<sup>6</sup>

Los nombres de Schutz, Mead y Simmel son de obligada convocatoria cuando se estudian los orígenes de esta corriente teórica, así como los más recientes de Berger, Luckmann y Goffman (Beltrán, 1988). Weis (1979) es uno de los precursores de la perspectiva teórica, y ha realizado trabajos etnográficos respecto a la significación del deporte en sociedades precapitalistas y sobre el papel que desempeña el deporte en los sectores marginales.

El deporte para Weis (1979) aparece como una institución nueva, aunque en su constitución no significa que sea una institución necesaria o de base, pero que adquiere la transferencia de otras atribuciones desempeñadas de manera anterior por otras instituciones, lo que confiere el deporte elementos particulares en cada contexto cultural.

En el tema particular de la violencia en la actividad deportiva, Marsh, Rosser y Harré (1978), además de Javier Durán (1995), interpretan el fenómeno social como una batalla ritual que se presenta entre grupos dentro un territorio determinado, con énfasis –en el caso de Durán– en el fenómeno de los hinchas del fútbol o balompié.

#### 3.2.1.2 ESCUELA FUNCIONALISTA

Los postulados que abogan por una explicación funcionalista del fenómeno deportivo son varios. Los principales argumentos de esta corriente entienden que

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En criterio de este autor "La deportivización fue como un empuje civilizador comparable por su dirección global a la cortesanización de los guerreros [...] el progresivo reforzamiento de los controles reguladores sobre las conductas de las personas y la correspondiente formación de la conciencia, la interiorización de las normas que regulan más detalladamente todas las esferas de la vida, garantizaba a las personas mayor seguridad y estabilidad en sus relaciones recíprocas, pero también entrañaba una pérdida de las satisfacciones agradables asociadas con formas de conducta más sencillas y espontáneas. El deporte fue una de las soluciones a este problema." (Elias, 1995: 186-187).

la sociedad es como un todo orgánico en el que cada una de sus partes trabaja para mantener a las otras, de igual manera que las partes de un cuerpo trabajan para mantener a las otras y al conjunto del organismo.<sup>7</sup> Émile Durkheim se constituye en pionero del Funcionalismo, con su uso preferente de analogías biológicas (García Ferrando y Lagardera, 2002).

Robert Merton (1972) diferencia entre funciones manifiestas y funciones latentes, como producto de las consecuencias latentes buscadas y no buscadas por parte de los participantes en un deporte. Por su parte John Loy (1978) un estudioso del funcionalismo, concibe al deporte como un juego institucionalizado (que cumple una función, como actividad que tiene conferida la naturaleza de una institución humana) y cuyos elementos provienen de un contexto cultural y una estructura social propios de donde se practica. Su función se extiende en el marco de la actual sociedad moderna.

#### 3.2.1.3 ESCUELA ESTRUCTURALISTA

El deporte también ha sido estudiado a partir de la perspectiva estructuralista. El método de investigación considera en el estructuralismo los fenómenos socioculturales como signos, que al constituir sistemas, son susceptibles de ser analizados para conocer las estructuras que los conforman y poder formular en torno a ellas modelos teóricos que permitan entender la realidad social<sup>8</sup>.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Esta corriente teórica le atribuye al deporte una función marcadamente benévola, como actividad que refuerza y desarrolla el sistema social vigente.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Influenciado directamente por el estructuralismo lingüístico de Ferdinand de Saussure y Roman Jakobson, el pensamiento antropológico desarrollado por Claude Lévi-Strauss trató de reducir un tipo de realidad a otro, ya que la realidad verdadera no es nunca la que mejor se manifiesta a los ojos del observador.

Pierre Bourdieu señala al respecto del estructuralismo en el deporte lo siguiente:

"...para que pueda constituirse una sociología del deporte, es necesario ante todo darse cuenta de que no se puede analizar un deporte particular independientemente del conjunto de las prácticas deportivas; es necesario pensar el espacio de las prácticas deportivas como un sistema del cual cada elemento recibe su valor distintivo. (Bourdieu, 1988: 173).

Al respecto, en Bolivia debe aplicarse este criterio. A pesar de la preponderancia del fútbol, ante cuyas actuaciones positivas o negativas y su lugar en las tablas de posiciones, hacen del actor que considere como alternativas otras disciplinas afines a la misma (carácter masivo, espectacular, como el Fútbol de Salón, el Voleibol Femenino, el Ráquetbol).

En línea con esta perspectiva teórica la práctica deportiva constituye una historia estructural que tiene en cuenta las transformaciones producidas a lo largo del tiempo, pues sólo así es posible detectar propiedades socialmente pertinentes, que hacen que determinadas prácticas estén en afinidad con los intereses y gustos de determinados grupos sociales.

Según Bourdieu (1988) los gustos por las distintas prácticas deportivas vienen determinados por la adscripción de clase, ya que los hábitos son generados en el seno de la familia, pues se trata de esquemas incorporados, mecanismos que funcionan de forma inconsciente, y que van decantando la inclinación de las personas hacia ciertos modelos de prácticas deportivas. En culturas étnicas y sociedades tribales, el deporte tiene un fuerte vínculo con otras áreas culturales, formando incluso parte de ceremonias religiosas, pero en la sociedad moderna queda aislado como institución sui generis (Lüschen y Weis, 1979: 10).

26

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Por ejemplo, se pueden esquematizar los deportes en energético-estoicos como el boxeo, la lucha, el ciclismo, etc.; en distinguidos y no violentos como el tenis, el esquí, el squash, etc.; y en elitistas como el golf, el polo, la navegación, etc.

#### 3.2.1.4 EL DEPORTE EN LAS SOCIEDADES MODERNAS

Sobre el particular, el deporte en Bolivia está asociado en algunos sectores particularmente el fútbol, a ceremonias ancestrales (milluchada, saumerios, misas de salud), que son aceptadas por los deportistas, fortaleciendo su confianza. El deporte en el país, al igual que en el conjunto de la sociedad moderna, está tomando nuevas características, en concordancia con el protagonismo de las mujeres en la vida profesional, el progresivo envejecimiento de la población, especialmente en los países desarrollados, y la progresiva concienciación respecto a la conservación de los espacios naturales, lo que está produciendo una significativa innovación de valores deportivos.

De acuerdo a lo señalado por García y Lagardera (1992) están ingresando en la sociedad moderna nuevos valores deportivos, asociados más que todo con la búsqueda de la estética, la belleza, la autocomplacencia, la estima personal, que son de carácter más individual, y en cierta medida opuestos a los valores deportivos tradicionales, que se enfocan en la integración social.

Es el caso por ejemplo de los gimnasios Fitness, que existen en diversas zonas de la ciudad en otras urbes de Bolivia, a los que acuden especialmente el sector femenino, con fines de mejorar su estética corporal, actividades que son reconocidas por ellas como un cuasi deporte, debido a la actividad física que desarrollan durante sus sesiones, pero en muchas ocasiones sin interés alguno en una concepción deportiva de su actividad, sino la búsqueda de una mejora estética.

Un contexto importante en el ámbito de la Sociología del Deporte es la socialización deportiva, que comprende la adopción de prácticas y pautas de comportamiento por las personas en el ámbito de la práctica deportiva, producto de una asimilación de dicha actividad en un grupo social. En esta dimensión social

relacionada con la inculcación de valores morales, Patrikson (1996) señala que la práctica deportiva remite a un código moral, que conforma una serie de valores que tienden a reforzar los valores dominantes en la sociedad moderna, que se caracteriza por su complejidad en las interrelaciones de las personas

Heinemann (1992) refiere al favorecimiento del aprendizaje del individuo de acuerdo a las reglas de la sociedad, mediante la adopción de los valores deportivos, mismos que repercuten no sólo en beneficios colectivos de relacionamiento, sino en aspectos propios, como la autoestima o la disciplina, que se reflejan en beneficios de convivencia como la solidaridad. En este sentido, cabe prestar atención a las instituciones que socializan el deporte. Si acertadamente se considera que la familia constituye el primer agente socializador del deporte, el sistema educativo protagoniza el segundo nivel a través del cual la cultura deportiva penetra en el tejido social. La escuela no fija y refuerza tan sólo determinados patrones de conducta, sino que, a través de una compleja red de alteraciones simbólicas, consolida y hace brotar actitudes positivas frente a la práctica deportiva.

#### IV. MARCO HISTÓRICO DEL DEPORTE PACEÑO

#### 4.1 INICIOS DEL MOVIMIENTO DEPORTIVO

Los inicios del deporte en Bolivia se remontan a las primeras civilizaciones que habitaron en el territorio boliviano. Claro ejemplo son las culturas aymara y quechua. Al respecto, José Gamarra señala que la población de esas culturas era adepta a un juego denominado *Chawasina*, en el que varios jóvenes, en una especie de lucha, se golpeaban incontrolablemente con una especie de látigo o rebenque fabricado con nervios de algún animal, que se lo conocía con el mismo nombre que el juego. <sup>10</sup>

Los Incas, continuaron con esta tradición, incentivando un enfrentamiento similar denominado el *Warachicuy*, en la que jóvenes pertenecientes a la nobleza o a los niveles sociales y militares más altos participaban en esa contienda relacionada con pruebas de resistencia física, mental y particularmente de velocidad, para llegar a una meta situada en la cima del cerro Huanacauri en el Cuzco. <sup>11</sup>

Los incas fueron cultores de prácticas o juegos en los que utilizaban discos y dardos de madera conocidos como *Halonkholata, Hunkushita* y *Chucara*, además que cruzaban alturas y barrancos en estilo similar parecido al moderno montañismo, empleando para ello juncos o fibras vegetales trenzadas. <sup>12</sup> También las pruebas de virilidad entre los jóvenes del imperio inca tenían un matiz de competencia y resistencia física. Los cronistas de la época señalan que estas pruebas se iniciaban con ritos religiosos y concluían con el reconocimiento a los vencedores y su incorporación a la sociedad incaica <sup>13</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Gamarra Zorrilla, José. "Bolivia Olimpica", 1ra. Edición, La Paz 1989, Pag. 29, 30

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Id. Cita 25, 30.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Id. Cita 25, 30.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Garcilaso de la Vega, Inca, "Comentarios Reales", Ed. Libertadores de América, Lima Perú 1980

Esta realidad presente en el Imperio Incaico y que es descrita por Zorrilla fue importante para su sociedad. El ambiente de vida en las montañas llevaba a la población a adquirir hábitos que permitan desarrollar una condición física adecuada, al grado de que se estructuraron costumbres y tradiciones deportivas.

El padre Alonso Ramos Gavilán, en su *Historia de Copacabana*, denomina a muchas de estas ceremonias como "Juegos Olímpicos", que se efectuaban en el cerro Llallivaco y dice que, a los que llegaban primero al pueblo meta en la carrera, "los premiaban dándoles una patena de plata que usaban los indios sobre sus llantas (que son sombreros de ellos) y a las tales patenas llaman canipos o les daban una "chuspa" (que son unas bolsas pendientes, como tahalíes, que atraviesan el pecho), que todavía usan para echar la coca, y estos que daban el premio eran extremo curiosos porque eran de "cumbi", y a solo la gente principal era permitido usar de ellos y a los que se ejercitaban en estos juegos olímpicos, eran nobles porque siempre el Inca gustó de servirse de gente que lo fuese". 14

Ya en la época de la República, el historiador Carlos Mesa señala: "Adentrándome en un deporte que es la afición de multitudes como el fútbol específicamente, doy a conocer que llegó a las altas tierras de Potosí al finalizar el Siglo XIX. Bolivia vivía los años tranquilos de una democracia oligárquica fundada tras el desastre de la guerra del pacífico (1879), bajo la égida de los gobiernos conservadores y el dominio económico; el ferrocarril unió en 1882 el puerto de Antofagasta con la ciudad de Oruro, las rieles llevaron y trajeron mercaderías, espectáculos, teatros, toros, el cinematógrafo y por supuesto el fútbol y así se funda el primer equipo de fútbol llamado "Oruro Royal Foot Ball Club". 15

En ese contexto se da la conversión del fútbol en el deporte de mayor popularidad y difusión en Bolivia. José Zorrilla señala que La Paz, como sede de gobierno, es

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Ramos Gavilán, Alonso. "Historia de Copacabana", Pág. 76 y 77

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Mesa Gisbert, Carlos. "Epopeya del Fútbol", Ed. EDOBOL. 1994.

la verdadera cuna del desarrollo del fútbol boliviano, donde en 1901 surgió el club "Bolivia Rangers", y en 1906 el club "Thunders" en la plaza de la zona de San Pedro, convertida en un campo de juego precario, donde resaltaba una pila de agua en su centro. En el año 1908 se funda el Club "The Strongest" como una muestra de la importancia que estuvo adquiriendo la práctica del fútbol en una sociedad costumbrista y conservadora. 16

La importancia del fútbol como deporte de mayor popularidad en Bolivia es evidente, no sólo en el contexto histórico, sino en la actualidad. El fútbol se constituye en el deporte con mayor movimiento económico y de publicidad en el país y en particular en el Departamento de La Paz, de acuerdo a la información manejada por el SEDEDE.

Asimismo, el autor José Zorrilla pudo observar que la práctica del deporte en los centros educativos se fue expandiendo paulatinamente, mediante la organización de una variedad de campeonatos y/o competencias en distintas disciplinas. La expansión se dio particularmente en fútbol, básquetbol, voleibol y atletismo, donde los profesores y alumnos participan con mucho entusiasmo, pero no de manera organizada. <sup>17</sup>

Sin embargo, se puede observar que la práctica deportiva finalmente viene a ser como un asunto colateral, puesto que parecen ser otras actividades las de mayor prioridad entre los profesores y alumnos. Además los campeonatos que se organizan no buscan alcanzar grandes metas, sino simplemente se practican con la idea de que "lo más importante es participar", haciendo entender que el objetivo no es *ganar*. Por tanto, si los deportistas o equipos pierden o ganan no tiene

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Gamarra Zorilla, José. "Bolivia Olímpica", 1ra. Edición, La Paz 1989, Pág. 250

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ídem, Pág. 250

mucha significación, pues con la participación ya se ha cumplido el sentido de la práctica deportiva. 18

De acuerdo con Zorrilla, por ejemplo en los colegios fiscales los profesores y alumnos organizaban campeonatos no tanto para entrar en competencia, sino para recrear a los estudiantes. Donde sí ponen más interés es en la realización de eventos folclóricos; en cambio, en los colegios particulares —sobre todo aquellos que están en los barrios residenciales- que tienen buena infraestructura deportiva, igualmente no se interesaban tanto por ser más competitivos en los "encuentros" deportivos.

A partir de los años veinte del siglo XX, el movimiento deportivo se va fortaleciendo y paralelamente surge el periodismo deportivo en los matutinos "El Diario" (vigente hasta la fecha), "El Fígaro", "El Norte" (periódicos desaparecidos). Este avance da lugar a la creación de Círculo de Periodistas Deportivos de Bolivia en 1941.<sup>19</sup>

En 1923 se fundan el Club de Tenis "Sucre" y la Asociación de Boxeo; en 1927 el Club de Fútbol "Bolívar", en 1928 las asociaciones de Atletismo y Pelota de Mano, en 1929 la Asociación de Ajedrez, en 1928 la Asociación de Básquetbol de La Paz. En ese tiempo las autoridades del gobierno propiciaron la organización de cursos de Educación Física, con especialidad en gimnasia, y la construcción de infraestructura deportiva como el estadio "Hernando Siles", iniciada en 1928 y concluida en 1930.<sup>20</sup>

El desarrollo abrumador del deporte paceño se da en 1977 con la realización de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos y en 1978 con los Primeros Juegos Cruz

\_

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Id. Cita, 250-251.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Mesa Gisbert, Carlos. "Epopeya del Fútbol", Ed. EDOBOL

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Gamarra Zorilla, José. "Bolivia Olímpica", 1ra. Edición, La Paz 1989

del Sur. Con esos eventos la autoridad gubernamental de entonces emprendía proyectos de envergadura, como la Piscina Olímpica de Alto Obrajes o el Velódromo de Alto Irpavi.<sup>21</sup>

El desarrollo de infraestructura deportiva y la organización de eventos de orden internacional fueron producto, de acuerdo a lo señalado en el texto de Mesa Gisbert, como parte de una política de crecimiento presente en los años setenta, producto de contexto favorable en materia económica que vivió el país y la búsqueda de una mayor proyección de Bolivia en el contexto latinoamericano.

Para finales del siglo XX fueron pocos los avances en materia de desarrollo de la práctica deportiva. La clasificación de la selección boliviana de fútbol al Mundial de Estados Unidos de 1994 y la realización de la Copa América en 1997, donde el país salió subcampeón, <sup>22</sup> fueron avances importantes en materia deportiva. Sin embargo, las dificultades en el deporte boliviano no permitieron avances significativos en la participación de Bolivia en eventos deportivos posteriores.

El deporte es un factor de importancia para el desarrollo social, por tanto se puede apreciar su rol en la historia de una sociedad, porque está fundado en las condiciones de crecimiento de los pueblos y en el sostén material que pueden brindar las instituciones encargadas de su formación, como el caso las unidades educativas, obligadas a promocionarlo. Esa tarea promocional se orienta a mantener una función social preeminente al servicio de la niñez y juventud que son los futuros ciudadanos que mejorarán el desarrollo deportivo de La Paz y Bolivia.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Carlos Mesa Gisbert, "Historia de Bolivia, La Paz 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Ihídem.

# 4.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LOS PRINCIPALES ACTORES DEL DEPORTE DEPARTAMENTAL

# 4.2.1 SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE LA PREFECTURA DE LA PAZ

Se señala a continuación la cronología de los eventos significativos relacionados al Servicio Departamental de Deportes de La Paz, con información proveniente de dicha entidad administrativa:<sup>23</sup>

- 1939: El Servicio Departamental del Deporte de La Paz se crea mediante el Decreto del 13 de Enero de 1939 del Gobierno del Cnel. Germán Busch Becerra, que fundó el Comité Nacional de Deportes, y en las capitales de departamento los Comités Departamentales de Deportes.
- 1972: El 29 de Diciembre se creó el Ministerio de Información y Deportes, dando lugar a que los comités departamentales de deportes se conviertan en Institutos Departamentales de Deportes, con autonomía financiera, económica y administrativa, funcionaran hasta diciembre de 1995. Su organización fue políticamente dependiente de la ex Secretaría Nacional del Deporte (actual Viceministerio de la Promoción del Deporte y la Salud).
- 1996: En virtud a la Ley 2654 de Descentralización Administrativa, el Instituto Departamental de Deportes de La Paz pasó a depender de la Prefectura del Departamento. Su traspaso se dio inicialmente bajo el nominativo de Dirección Departamental de Deportes, de acuerdo al D.S. 24206 de 29 de Diciembre de 1995 de Organización del Poder Ejecutivo a nivel departamental. Mediante el D.S. 25060 de 12 de Junio de 1998, esta institución es considerada como Unidad.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> La información obtenida en el apartado proviene de SDD La Paz, Archivo Unidad de Planificación, 2007

Julio, la Prefectura del Departamento de La Paz, mediante Resolución RAP/ 184/05 del 31 de marzo del 2005, aprueba la estructura del Servicio Departamental del Deporte de La Paz, actual nominativo oficial de la máxima institución del deporte departamental. Su estructura orgánica se encuentra conformada por la Asesoría Legal, el Área de Información Deportiva y las Unidades de Planificación, Desarrollo Deportivo, Infraestructura Deportiva, Unidad Administrativa, y Clínica del Deporte. Cuenta asimismo con la administración de 6 escenarios deportivos ligados a las competencias de nivel nacional e internacional. Tiene las funciones de dirección de la organización y labor interinstitucional de todas las asociaciones del deporte en el departamento.

# 4.2.2 INSTITUTO NORMAL SUPERIOR DE EDUCACION FÍSICA "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Durante la presidencia del Dr. Ismael Montes y su Ministro de Instrucción Dr. Manuel Calvo, en el año 1909 se creó el ejercicio de la educación física, dependiente del Ejército Nacional. De acuerdo a la información institucional histórica proporcionada por la dirección del instituto,<sup>24</sup> se señala a continuación la cronología de los acontecimientos más significativos:

- 1911: el Dr. Daniel Sánchez Bustamante, organiza el Primer Curso para Profesores de Educación Física, y en 1914 se imparte el mismo a cargo de los profesores belgas Julián Fischer y Henri de Gents, con una duración de 2 años y 2 secciones de estudio para varones y señoritas. Los requisitos de admisión eran ser bachiller o egresado de la Escuela Normal.

-

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> La información proviene de la documentación del INSEF proporcionada por el Director del instituto.

- 1918: se crea una sección de la asignatura de Educación Física, anexada a la Escuela Normal Superior de La Paz, con una duración de 3 años. Los postulantes debían cumplir con requisitos mínimos como límites de edad y estatura.
- 1926: el Gobierno del Dr. Hernando Siles, mediante Decreto Supremo del 7 de Mayo, crea el Curso "Rápido", mismo que culminó el 31 de Diciembre de 1927, formando a 43 profesionales de la Educación Física (17 señoritas y 27 varones), los que fueron la base de la Educación Física en las Escuelas de Bolivia. El mismo año se aprueban y publican los primeros planes y programas para la asignatura de Educación Física a cargo de Saturnino Rodrigo.
- 1929 y 1930: se gesta la configuración de un Instituto Normal Superior de Educación Física, a consecuencia de una crisis pedagógica y administrativa en la Escuela Normal Superior de La Paz. Para ello se hizo una convocatoria pública para optar a la dirección del Instituto Normal Superior de Educación Física.
- 1931: el 3 de Febrero, mediante Decreto Supremo, se funda el Instituto Nacional de Educación Física (INEF). Sin embargo por el conflicto bélico de la guerra del Chaco (1932-35), se impidió el normal funcionamiento del nuevo instituto. Concluida la contienda de la Guerra del Chaco, en 1937 el instituto se reorganiza.
- 1940: se admiten como alumnos regulares a oficiales del Ejército, bajo el convenio de difundir la Educación Física en la sociedad y en centros militarles. El mismo año se fundan los grupos pedagógico, didáctico y deportivo de "Cóndores y Vicuñas" al interior del Instituto, con la finalidad de desarrollar el espíritu intelectual, psicológico, deportivo y patriótico.

- 1950: por disposición de las autoridades de ese entonces, se dispone la anexión del Instituto de Educación Física al Instituto Normal de La Paz, cuya determinación fue resistida. Como consecuencia se dio lugar a que el 3 de Febrero de 1951, por Decreto Ley, el instituto pase a denominarse "Instituto Normal Superior de Educación Física INSEF. ".
- 1998: el Instituto Normal Superior de Educación Física pasó a depender del Viceministerio de Deportes, con el denominativo de "Escuela Superior de la Actividad Física" – ENSAF. El cambio tuvo por propósito categorizar la institución y la formación profesional, enfatizando la cultura física y la titulación con el grado de licenciatura en la actividad física.
- 2007: en virtud a la reorganización del Poder Ejecutivo, la ENSAF pasa a depender del Ministerio de Educación y Culturas, retomando el nominativo de Instituto Normal Superior de Educación Física "Antonio José de Sucre" – INSEF.

La currícula del Instituto Normal Superior de Educación Física está orientada a la formación de profesionales en el grado de Maestros de Educación Física y Deportes, con 6 semestres de estudio y 1 semestre de Práctica Docente Asistida. Las materias que forman parte del Plan de Estudios versan en el ámbito de la Biología, Psicología, Historia, Deportes como el Fútbol, Atletismo, Básquetbol, Gimnasia Artística, Natación y Voleibol, además de materias relacionadas con la Pedagogía (Corrientes Pedagógicas, Currícula, Didáctica, Ética, Gestión Educativa). <sup>25</sup>

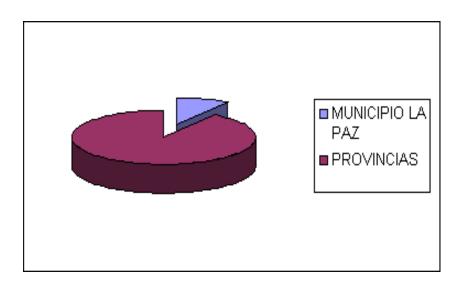
La población actual de educadores de Educación Física y Deportes activos, según datos del Servicio Departamental de Educación de La Paz (SEDUCA), asciende a

-

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Dirección del INSEF. Instituto Normal Superior de Educación Física, 2008

9.433 profesores en ejercicio en todo el Departamento de La Paz, con la siguiente distribución:

Municipio La Paz	903
Provincias	8.530
Total	9.433



#### V. MARCO NORMATIVO

## 5.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Constitución Política del Estado es la máxima norma del ordenamiento jurídico boliviano, porque contiene las disposiciones normativas fundamentales que hacen a la estructura y organización del país. La actual Constitución Política entró en vigencia el mes de Febrero del año 2009 y contiene disposiciones referentes al Deporte y al aspecto de la Recreación, determinando en sus disposiciones la obligatoriedad y la meta que se impone el Estado en estos ámbitos:

"Artículo 104. Toda persona tiene derecho al deporte, a la cultura física y a la recreación. El Estado garantiza el acceso al deporte sin distinción de género, idioma, religión, orientación política, ubicación territorial, pertenencia social, cultural o de cualquier índole.---".

"Artículo 105. El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas con discapacidad. El Estado garantizará los medios y los recursos económicos necesarios para su efectividad.--".

Los artículos 104 y 105 reconocen la práctica de la actividad deportiva como un derecho de todos bolivianos, además de incluir los derechos a la cultura física y la recreación. Por ello el Estado debe garantizar esos derechos sin discriminación alguna, considerando la universalidad de la actividad física y la práctica del deporte.

De acuerdo a esa lógica, el Estado debe promover la actividad deportiva mediante políticas públicas en los cuatro niveles dispuestos en el artículo 105, como forma

de resguardar la salud de la población y como forma de desarrollo humano. Por tal motivo el Estado debe garantizar los medios y recursos que permitan la efectividad de ese derecho.

En cuanto a las competencias de regulación y fomento de la actividad deportiva, la Constitución Política del Estado dispone como competencias las siguientes:

"Artículo 300. I. Son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción: .... Numeral 2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.--- Numeral 17. Deporte en el ámbito de su jurisdicción.--- Numeral 30. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para la niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.---".

De acuerdo a la disposición normativa constitucional del artículo 300, los gobiernos autónomos departamentales tienen la competencia exclusiva de regular el ámbito de la actividad deportiva en el país, en concordancia a las disposiciones constitucionales de los artículos 104 y 105, bajo una visión de desarrollo humano de los habitantes del territorio boliviano. Al ser competencias exclusivas las señaladas en el artículo 300, sólo son atribuciones del nivel departamental de gobierno, no pudiendo delegar dichas competencias al nivel central del Estado o a otros niveles de gobierno locales (municipios, regiones, autonomías indígenas).

### 5.2 LEY DEL DEPORTE 2770 DEL 7 DE JULIO DEL 2004

La Ley 2770 regula la práctica del Deporte en el país, como norma especializada que trata el tema, porque establece las competencias, atribuciones y políticas de fomento y planificación de la actividad deportiva y la educación física. El objeto de la ley está dispuesto en el primer artículo:

"Artículo 1. La presente ley tiene por objeto regular la práctica del deporte; posibilitar su masificación; impulsar la educación física; la promoción del deporte extra escolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país; garantizar el derecho a una formación integral; fomentar la práctica del deporte recreativo en la población boliviana; así como el desarrollo del deporte competitivo a través de la capacitación permanente de todos sus actores. —".

Asimismo, el artículo 1 dispone acerca de la finalidades de la Ley 2770, mismas que se mencionan a continuación:

- a) "Fomentar los valores éticos y humanos en los niños (as), jóvenes y adultos
- b) Hacer de la educación física y el deporte, instancias educativas eficaces en la formación integral de la niñez y la juventud, además de constituirse en elementos de promoción de salud y bienestar de la población boliviana.
- c) Impulsar la recreación deportiva para un sano esparcimiento, la convivencia familiar y la integración social; así como, recuperar los valores culturales y deportivos de las regiones.
- d) Desarrollar una actividad permanente de formación deportiva para lograr altos niveles de competencia y el patrocinio de talentos deportivos, prestando especial atención al deporte infantil y juvenil, de manera que éste se convierta en el semillero de deportistas.
- e) Establecer mecanismos de inventivo a los deportistas, especialmente a aquellos que cursan estudios en el Sistema Educativo Nacional y los que tienen relación de dependencia laboral.

- f) Considerar como objetos de inversión social, las actividades físico-deportivas y culturales, con el propósito de alcanzar la óptima formación del capital humano, el suficiente desarrollo de la infraestructura y el equipamiento para el deporte.
- g) Promover la práctica del deporte y la recreación entre las personas con discapacidad.
- h) Promover actividades físicas y de recreación en las instituciones públicas y privadas, con el fin de prevenir problemas de salud y mejorar el rendimiento laboral".

La promoción y el fomento de la actividad deportiva son los aspectos sobre los cuales versan la mayoría de las finalidades de la Ley 2770. Por ese motivo, las actividades impulsadas desde el Estado para la actividad deportiva deben considerar como finalidades fundamentales la promoción y el fomento del deporte en todos los ámbitos de la sociedad boliviana.

En el ámbito de la regulación de la actividad deportiva por parte del Estado, el artículo 5 de la Ley 2770 dispone sobre las entidades encargadas de esa función, en el marco de la competencia de regulación de la actividad deportiva:

"Artículo 5. Se crean los Servicios Departamentales del Deporte (SDD) en cada Prefectura del Departamento, en sustitución de las Unidades Departamentales de Deportes (UDD). Los Servicios Departamentales del Deporte, ejercerán la máxima autoridad administrativa sobre los organismos deportivos de su jurisdicción; su accionar se circunscribirá al ámbito del desarrollo deportivo que comprenda al nivel intermunicipal y departamental.

Las Prefecturas de Departamento podrán crear Servicios Regionales de Deportes de acuerdo a sus necesidades y condiciones demográficas.--".

Los servicios departamentales de salud se constituyen, de acuerdo a la Ley 2770 en las máximas autoridades de índole administrativa a nivel departamental en la regulación de los organismos deportivos dentro de su jurisdicción. Esa jerarquía administrativa tiene alcance a nivel departamental, así como de la práctica deportiva organizada que se realiza en los municipios que conforman cada Departamento.

# 5.3 LEY № 031 DE 19 DE JULIO DE 2010, LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ANDRÉS IBAÑEZ

Acorde a las disposiciones de la Constitución Política del Estado en materia de competencias entre los distintos niveles de gobiernos presentes en el país, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" dispone, en el contexto de la actividad deportiva, como función de la autonomía otorgada a los gobiernos autónomos departamentales, lo siguiente:

"Artículo 8 (Funciones Generales de las Autonomías)... Numeral 2 La autonomía departamental, impulsar el desarrollo económico, productivo y social en su jurisdicción.---".

El fomento y promoción de la actividad deportiva se enfocarían de acuerdo al artículo 8 dentro de las funciones generales de las autonomías departamentales, al tener estos gobiernos autónomos la tarea de impulsar el desarrollo social de sus respectivas jurisdicciones. Este impulso al desarrollo social se daría con los beneficios que la actividad deportiva tiene en las personas, primero a nivel individual, y luego en sus relaciones sociales (trabajo en equipo, disciplina).

# 5.4 LEY 070 DE EDUCACIÓN AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PÉREZ, de 20 de diciembre de 2010

En el ámbito concreto de la práctica deportiva en la educación, la Ley 070 de Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez", en su artículo 2 dispone el tema de la promoción del deporte en el ámbito del sistema educativo boliviano:

"Artículo 2. (Disposiciones generales)... Parágrafo X. Promoción del deporte. El Estado deberá promover y desarrollar la práctica deportiva, preventiva, recreativa, formativa y competitiva en toda la estructura del Sistema Educativo Plurinacional, mediante la implementación de políticas de educación, recreación y salud pública".

Parte del desarrollo que el Estado debe hacer del fomento de la práctica deportiva se tiene que dar, de acuerdo a la Ley 070, en el contexto de la educación en Bolivia, en sus cuatro niveles (preventivo, recreativo, formativo y competitivo). La actividad deportiva por ende se debe fomentar en toda la estructura del sistema educativo del país, a través de políticas públicas de educación, recreación y salud a cargo de las autoridades gubernamentales.

"Artículo 10. (Objetivos de la educación regular)... *Numeral 6.* Desarrollar saberes y conocimientos científicos, técnicos, tecnológicos, éticos, morales, espirituales, artísticos, deportivos, ciencias exactas, naturales y sociales.

En el contexto concreto de la educación regular, parte de los saberes y conocimientos que se deben desarrollar en el contexto del sistema educativo son los propios del ámbito deportivo, como un elemento más del crecimiento humano integral, a la par de los demás conocimientos y saberes, con la finalidad de formar al estudiante.

#### 5.5. CONCLUSIONES DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Las disposiciones presentes en el actual ordenamiento jurídico boliviano en materia deportiva relacionan la importancia de la Educación Física y el Deporte en el desarrollo integral de los estudiantes. La educación debe orientarse a una formación completa del individuo, incluyendo la parte corporal o física.

Las disposiciones de la Constitución Política del Estado, la Ley 070 y la Ley del Deporte deben ser incorporadas empero en las políticas concretas y normativa reglamentaria que desarrollen más la parte operativa y el fomento de la práctica deportiva. Se necesitan directrices a nivel político que permitan implementar mecanismos que aumenten la práctica deportiva, en especial entre los niños y adolescentes.

Las disposiciones constitucionales y legales en materia de la práctica deportiva se enfocan principalmente a mencionar la importancia del deporte y la educación física, pero no se dispone de normativa concreta en materia de infraestructura y desarrollo de competiciones deportivas en el ámbito del sistema educativo boliviano. Los temas de infraestructura deportiva dependen de la disponibilidad económica de los niveles de gobierno, pero no se cuentan con disposiciones normativas que regulen de manera concreta el destino de fondos presupuestarios para desarrollar la infraestructura deportiva en Bolivia.

#### VI. ESTRUCTURA DEL DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

En el marco de las disposiciones normativas presentes en la Ley del Deporte 2770, la estructura formal organizativa que componen las instituciones que administran el desenvolvimiento de la actividad deportiva en el Departamento de La Paz son las siguientes:

El Servicio Departamental del Deporte de La Paz. Representa la administración deportiva estatal de carácter operativo, en concordancia a las disposiciones normativas que regulan la actividad deportiva. Forma parte de la administración de los gobiernos autónomos departamentales.

Las asociaciones deportivas departamentales. Se constituyen en el nivel de organización de las entidades deportivas en el ámbito departamental, tanto pública como privada. Se articulan con el Consejo Departamental del Deporte CONDEDE. Agrupan a las distintas asociaciones deportivas a nivel de cada Departamento.

El *Plan de Desarrollo Deportivo Departamental de La Paz.* Comprende el producto de su interacción y el instrumento que orienta el accionar del deporte departamental.

El Servicio Departamental del Deporte conduce la *Red Departamental de la Actividad Física*, la cual se encuentra constituida por las entidades públicas y privadas de carácter departamental, así como por las redes municipales de actividad física en los municipios que conformen a la jurisdicción territorial departamental.

En el ámbito de los gobiernos autónomos municipales, las *unidades municipales* del deporte representan la administración deportiva local son de carácter operativo. Por su parte las *asociaciones deportivas municipales* constituyen el

nivel de organización de las entidades deportivas en el ámbito municipal, tanto público como privado. Se articulan en el Consejo Municipal del Deporte CONMUDE.

El *Plan de Desarrollo Deportivo Municipal* PLADEM, constituye el producto de la interacción y el instrumento que orienta el accionar del deporte municipal. Las Unidades Municipales del Deporte conducen además la Red Municipal de la Actividad Física, la cual se encuentra constituida por las entidades públicas y privadas de carácter municipal que la conforman.

#### 6.1 EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

#### 6.1.1 INDICADORES

Los indicadores que se toman en consideración para el desarrollo del presente trabajo de investigación, en el marco de las fuentes de información secundarias relacionadas al ámbito referencial donde se desarrolla el estudio, se desde una óptica organizativa. Se menciona la estructura organizacional que compone a las organizaciones deportivas del municipio de La Paz, las escuelas de formación deportiva y las ligas deportivas que se encuentran presentes en el Departamento.

Además se toma como indicador para la realización del presente trabajo de investigación a la población del Departamento de La Paz, desde la consideración del segmento de la población que realiza actividades deportivas a nivel recreativo, nivel formativo y nivel competitivo. Se considera igualmente como indicador la infraestructura deportiva con que cuenta el Departamento, desde la óptica de una división entre el Municipio de La Paz, el principal en cuanto al número de habitantes y por ser el espacio geográfico donde se realiza el estudio. Se consideran además los municipios que conforman el área rural, así como las

ciudades intermedias de las distintas provincias que forman parte del Departamento.

# a) Organizativos

La ciudad de La Paz, cuenta con 34 organizaciones deportivas del nivel competitivo asociado en las disciplinas de: Ajedrez, Atletismo, Automovilismo, Básquetbol, Béisbol, Billar, Bowling, Box, Bicicross, Ciclismo, Esgrima, Ecuestres, Estudiantil, Fútbol, Futbol de Sala, Fisicoculturismo, Gimnasia, Deporte Integrado, Judo, Karate, Kick Boxing, Karting, Lucha, Motociclismo, Natación, Pelota de Mano, Pesas, Raquetbol, Tae Kwon Do, Tenis, Tenis de Mesa, Triatlón, Tiro Deportivo, Voleibol, con una población activa de 23.587 deportistas.<sup>26</sup>

- En 58 municipios existen escuelas de formación deportiva, en el marco de convenios interinstitucionales suscritos en el curso de la gestión 2009.<sup>27</sup>
- Los municipios que cuentan con esos centros de formación deportiva son: Achacachi, Ancoraimes, Licoma, Pucarani, Batallas, Puerto Perez, Laja, Copacabana, San Pedro de Tiquina, Comanche, Nazacara de Pacajes, Patacamaya, San Pedro de Cuarahura, Papelpampa, Chacarilla, Tacacoma, Combaya, Mapiri, Ixiamas, San Buenaventura, Palca, Mecapaca, Achocalla, Charazani, Curva, Luribay, Yaco, Malla, Cairoma, Inquisivi, Quime, Cajuata, Colquiri, Chulumani, Irupana, Yanacachi, La Asunta, Coroico, Coripata, Chuma, Ayata, Aucapata, Tiahuanacu, Guaqui, San Andres de Machaca, Jesús de Machaca, Taraco, Teoponte, Guanay, Sapahaqui, Sica Sica, Waldo

48

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Encuesta Asociaciones 2007 – 2009, SEDEDE.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Id. Cita 36.

Ballivián, Tipuani, Sorata, Calamarca, Desaguadero, Pelechuco, Palos Blancos. La población beneficiaria llega a los 9.280 deportistas.<sup>28</sup>

 En el nivel recreativo se cuentan con 139 Ligas Deportivas en las ciudades de La Paz y El Alto, con una población deportiva de 417.000 personas.<sup>29</sup>

# b) Población

La mayor población deportiva en los niveles de formación y competición se halla concentrada en el sector metropolitano. La población de deportistas en el Departamento de La Paz a nivel recreativo es de 271.502 deportistas hasta el 2007, mientras que en nivel formativo se tiene una población de 10.243 personas. Respecto al nivel competitivo, que refiere a deportistas activos, se tiene una población de 23.587 deportistas.<sup>30</sup>

# Población deportiva

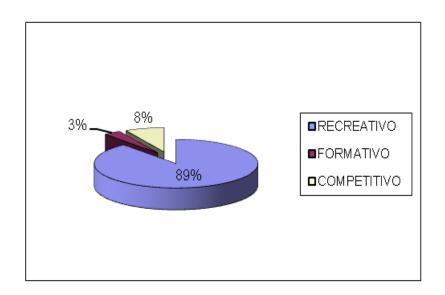
Recreativo	271.502
Formativo	10.273
Competitivo	23.587
Total	305.362

-

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> POA 2009 SEDEDE

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Informe ADELPAZ 2010

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Informe ADELPAZ 2010.



# c) Infraestructura

Zona metropolitana: En la ciudad de La Paz se cuenta con 8 escenarios deportivos catalogados a nivel nacional e internacional: Estadio "Hernando Siles", Coliseo Cerrado "Julio Borelli V.", Coliseo de Villa Victoria, Palacio del Deporte de Alto Obrajes (conformado por la Piscina Olímpica, Coliseo Multifuncional y Hotel Deportivo); y en la zona de Alto Irpavi se encuentran el Velódromo de Ciclismo, Polígono de Tiro Deportivo, Motódromo y Kartódromo.<sup>31</sup>

En diferentes zonas de la ciudad se cuenta con 530 campos deportivos municipales y de organizaciones deportivas de carácter privado. Entre ellos se tienen los polifuncionales, las canchas de fútbol o los gimnasios.<sup>32</sup>

Zona provincial: En el área provincial existen 1.169 escenarios deportivos (canchas de fútbol, polifuncionales, frontones).<sup>33</sup>

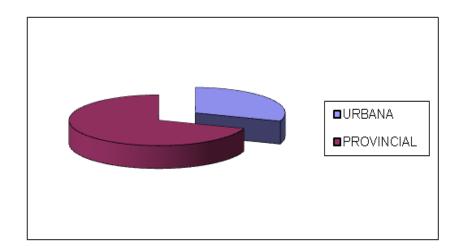
<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Informe ADELPAZ 2010

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Id. Cita 41.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Id. Cita 41.

## Infraestructura deportiva

Urbana	538
Provincial	1.237
Total	1.775



#### **6.2 DETERMINANTES DE LA SALUD**

Según el Ministerio de Salud y Deportes, "....las determinantes de la salud de los individuos, se encuentran consignadas las prácticas saludables, de las cuales la actividad física y el deporte son la herramienta fundamental junto a la nutrición." En ese contexto, se mencionan los determinantes de la salud en el desarrollo del presente trabajo de investigación, como elementos de valor para comprender en mayor medida la situación de la práctica de la actividad deportiva a nivel de las unidades educativas públicas y privadas.

Se considera además el perfil epidemiológico de determinantes que afectan a la salud y que se presentan en el Departamento de La Paz, de acuerdo a la

-

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Ministerio de Salud y Deportes (s/a)

información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística. Se tendrían como determinantes los siguientes: <sup>35</sup>

- Sedentarismo. En la población boliviana, se tiene una alta presencia de enfermedades crónicas que representan una seria causa de muerte. Esto se da en parte porque un estilo de vida saludable con la práctica de la actividad física no forma parte del comportamiento regular de las personas en la actualidad.
- Inicio precoz del tabaquismo: El incremento del consumo de trabajo fue constante desde 1992 al año 2000 en los grupos de individuos en el rango de edad de 12 a 17 años. El incremento se dio de forma general en todos los segmentos de edad, pero el incremento del consumo es significativo en la población adolescente, porque llega a formar un hábito en las personas en esa época hace que sea parte de su forma de vida en la adultez.
- Inicio del alcoholismo: Se da a partir de los 12 años de edad con un porcentaje del 29,90% en el año 2005. El consumo de bebidas alcohólicas constituye un grave riesgo para la salud y la integridad física de los niños y adolescentes, además de dañar su convivencia social.
- Drogadicción: En el grupo etáreo de 12 a 17 años de edad, hasta el año 2000 se tuvo una subida moderada del 5,59% y el 2005 se observa una reducción de consumidores en un 1,91%. A pesar de la disminución del incremento del consumo de estupefacientes, por los graves riesgos que representan para la salud, la integridad física y la convivencia social. La drogadicción comprende un factor de riesgo para la formación humana de la niñez y la adolescencia.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> INE, Estudio comparativo U.I.D. 1992-1996-1998-2000-2005

La actividad física es considerada, junto con el no consumo de tabaco y la dieta uno de los comportamientos saludables más significantes en términos de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Este beneficio es independiente de los aspectos propios de la persona, como la edad, raza, género, aspectos culturales, religiosos y otros.

Por tal motivo, el sedentarismo, la drogadicción y el inicio a edad temprana de hábitos nocivos para la salud como son el tabaquismo y el consumo de alcohol, llevan a la afectación de la salud de la población en edad formativa, situación que repercutiría no solo en la actual condición de salud de los estudiantes, sino en su futuro.

# VII. INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

## 7.1 ANÁLISIS EMPÍRICO

La Ley Nº 1565 del 7 de Julio de 1994 de Reforma Educativa, en su Capitulo IV, Artículo 22º, inciso 2, señala. "... Propiciar el desarrollo integral del niño en los planos psicoafectivo, comunicativo, cognitivo, sociocultural, artístico creativo, psicomotor, sensorial, DEPORTIVO y ético, de manera que esté en condiciones óptimas para el aprendizaje y adquiera autonomía e identidad propia.---".<sup>36</sup>

Considerando esta disposición, en el trabajo de campo se abordaron temas relacionados al contenido señalado en la Ley de Deportes, pertinentes al desarrollo integral que incluye la formación deportiva como un elemento integrador y no secundario en el desarrollo del estudiante. Los elementos presentes en la disposición normativa por ende son la base de las entrevistas cuasi-estructuradas.

### 7.1.1 INCULCACIÓN DE VALORES DEPORTIVOS

### a) Organización de eventos deportivos

En las unidades educativas privadas la organización de eventos deportivos forma parte de la currícula del establecimiento. Al respecto, el profesor Freddy Zabala, Profesor de Educación Física del Colegio "La Salle" manifiesta:

"En un principio hace muchos años atrás se realizaron Campeonatos de niños de 5to.básico, el cual fue bastante positivo porque el campeón de cada evento se encargaba de organizar el próximo evento deportivo. Los colegios, Franco Boliviano Americano, San Andrews, La Salle, Unidad

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Ley Nº 1565, Reforma Educativa, 7 de Julio de 1994, Ed. Serrano, Cochabamba, 1996, Pág. 110

Educativa del Ejército son las unidades que organizaron este tipo de eventos.--- La parte económica es muy preponderante para la organización de estos eventos y no pueden solventar los gastos que infieren la realización de los mismos.---- Asimismo, la carga horaria es de 72 horas al mes, a razón de 1.20 minutos por periodo una vez a la semana por curso, pero existen otros periodos complementarios para ampliar la clase de educación física y deportes, que generalmente se los realiza por las tardes y los días sábados por las mañanas.---".

En las unidades educativas fiscales, el accionar tiene un matiz diferente. Al respecto, la profesora Gilka Sapienza del Colegio Fiscal "Julia Gambarte" señala:

La organización de eventos deportivos consiste "....en llevar a cabo diferentes competencias que se realizan al interior de la escuela, durante el año enseñamos al alumno a integrarse sociabilizarse particularmente cuando se trata de organizar eventos folklóricos.---- La carga horaria para desarrollar actividades físico deportivas es insuficiente, porque se tiene 72 horas al mes, a razón de 1.20 minutos por periodo, una vez a la semana por curso. Por tanto, sería bueno ampliar ese periodo para que se realicen mas frecuentemente esas actividades, porque no se realizan mucho.---".

Por tanto, de acuerdo a lo que se pudo obtener en las respuestas de las entrevistas a los profesores mencionados, se aprecia que las posibilidades de organizar eventos deportivos en los colegios privados son muchas, debido principalmente a la organización estructural del colegio, la infraestructura disponible construida para ese objetivo y la motivación que reciben los alumnos para practicar deportes en su infraestructura.

Las unidades educativas fiscales en cambio, cuentan con menos posibilidades de organizar eventos deportivos, debido a la reducida carga horaria para desarrollar

actividades físico deportivas y la carencia de una infraestructura deportiva adecuada, lo que en materia de tiempos de práctica y equipamiento impiden a los estudiantes participar con mayor frecuencia en eventos deportivos de nivel competitivo.

## b) Objetivos de la realización de actividades deportivas

Toda actividad deportiva organizada tiene objetivos. En el deporte competitivo asociado, los objetivos están inscritos en sus respectivas convocatorias. Al respecto el profesor Javier Fuentes, actual docente del Colegio Bancario, menciona:

Las actividades deportivas tienen como objetivo: "....Desarrollar la parte motriz, inculcar la cultura deportiva, porque no lo tenemos en La Paz. Educar el cuerpo.--- La Reforma Educativa priva en algunos colegios fiscales la enseñanza de la actividad deportiva, porque recién empieza en el 4to.básico y en la edad de 6 a 8 años hemos perdido ese tiempo.---".

Los objetivos de las actividades deportivas son coadyuvantes a la formación integral de los alumnos, teniendo en cuenta las necesidades de los distintos grupos demográficos de la población. Las limitantes en el inicio de la actividad deportiva, de acuerdo a la reforma educativa de 1994 (abrogada por la Ley 070 de 2010), son un impedimento para alcanzar resultados óptimos a nivel de la educación fiscal, porque el inicio de la actividad es tardío.

### c) Los deportes de mayor preferencia

En la ciudad de La Paz existen 34 organizaciones deportivas, de las cuales las que practican los deportes de mayor popularidad son las organizaciones de deportes de conjunto. Sobre el particular el profesor Gonzalo Prado, docente del Colegio San Ignacio señala:

"Los deportes mas preferidos en los colegios particulares como siempre es el fútbol y el básquetbol en varones, el atletismo en ambos sexos, sin dejar de lado también a las mujeres que últimamente se han inclinado por el fútbol, ingresando con mucha fuerza por la equidad de género y todo lo que presenta el mundo deportivo a través de la realización de campeonatos internacionales que las motiva, además de la reciente realización en Bolivia de un campeonato nacional de fútbol de salón. Otro deporte preferido es el tenis, y deportes como artes marciales, judo, karate, etc. Estos deportes no son de preferencia en la parte educativa porque atenta contra la pedagogía, su dirección está orientada a que con la práctica de estas disciplinas se le va inclinando a la agresividad y no se puede controlar estas actitudes dentro de sus demás compañeros, pero a partir de los 10 años puede ser favorable su práctica.----.

En la ciudad de La Paz, el fútbol es el deporte que tiene mayor aceptación, por su espectacularidad, su amplia difusión nacional e internacional y publicidad. Entre los deportes de conjunto que también son practicados con menor preferencia están el Básquetbol, el Fútbol de Salón y el Voleibol. En los deportes individuales están el Ajedrez y Atletismo.

En ese sentido se aprecia que los deportes en equipos son los que toman la mayor consideración por parte de los estudiantes al momento de seleccionar una actividad deportiva para practicar en su unidad educativa.

# d) Factores que dificultan la práctica deportiva

La práctica del deporte en la ciudad de La Paz, acorde a su densidad demográfica se ha tornado dificultosa, primero por las limitaciones de uso de la infraestructura deportiva, y segundo el escaso equipamiento de los gimnasios, especialmente en los deportes individuales (atletismo, ajedrez, gimnasia, natación, judo, artes marciales). Problemas presupuestarios, en especial a nivel estatal, generan la ausencia de espacios de infraestructura para que se realicen actividades deportivas en los establecimientos educativos y que vayan más allá de los deportes tradicionales practicados en el país.

Por tanto la demanda de la población para practicar deportes no esta satisfecha. Al respecto la profesora Sonia Morales, de la Unidad Educativa Fiscal "Rene Barrientos Ortuño", manifiesta:

"Las limitaciones son de orden de material deportivo, por la cantidad de alumnos con que cuentan las unidades educativas fiscales, donde el esfuerzo del docente es mayor para lograr creatividad y espontaneidad.---".

De las limitaciones que señala la profesora Morales, se evidencia la existencia de un problema que merece mucha atención, referente al ocio y el sedentario. Los niños y adolescentes están expuestos a estos problemas por los hábitos de vida, además de considerar el lugar donde viven (edificios de apartamentos, zonas carentes de áreas verdes y espacios deportivos), así como la proliferación de distracciones televisivas, juegos en red, internet.

## e) Infraestructura deportiva

Constituye un elemento indispensable para desarrollar las actividades físicodeportivas. Sin infraestructura debidamente equipada no se puede desarrollar el deporte como tal. En la etapa del diagnóstico se pudo evidenciar que la infraestructura deportiva no satisface la demanda de la población. Al respecto, el profesor Freddy Espejo, Director de la Escuela de Deporte de La Paz y docente del Colegio Hugo Dávila, manifiesta:

"....En los colegios particulares la infraestructura deportiva, en un 90% es adecuado y reúne las condiciones para la practica de cualquier deporte, lo que no ocurre con los fiscales, que tienen solo un campo deportivo y esto depende del buen uso que pueda hacer de esta infraestructura el docente para desarrollar la actividad deportiva.---. En mi colegio hay tres profesores que simultáneamente trabajamos en el mismo espacio, cada uno con 40 alumnos, por tanto nuestras actividades son recreativas y poco podemos hacer en lo deportivo.---".

De acuerdo a lo señalado por el profesor Espejo, existe una diferencia sustancial entre la calidad de la infraestructura deportiva en los colegios privados frente a los fiscales, lo que repercute de manera considerable en la formación deportiva de los estudiantes de los colegios públicos.

### f) Métodos para lograr una adecuada práctica deportiva

El trabajo metodológico entre los docentes de Educación Física es el principio básico para impartir formación deportiva. Los docentes tienen planes de trabajo anuales, con objetivos generales, específicos, actividades, medios auxiliares, carga horaria y logros, mismos que teóricamente están inscritos en cada Plan Anual de Trabajo. Sin embargo, en la práctica no se cumplen a cabalidad, primando la improvisación, debido a que la importancia de la actividad deportiva en los últimos años ha descendido preocupantemente. El profesor José Sánchez, docente de Básquetbol de la Escuela de Deportes La Paz, manifiesta:

"...El profesor tiene que tener metodología para enseñar que es lo que se quiere y el objetivo de la unidad en la que trabaja y hacer un diagnóstico. Lo

que se recomienda es que la metodología del juego sea fragmentaria, es decir de enseñar de los fácil a lo difícil y otra forma de conocer en la psicología del niño ayudando a solucionar problemas que puedan presentarse a partir de su conducta.---".

# 7.1.2 EL SIGNIFICADO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA

La actividad deportiva en la actualidad es sinónimo de un desarrollo sano y equilibrado del individuo, que se logra a través de la práctica de los distintos deportes individuales o de grupo. Además la actividad deportiva se ha convertido en una seria alternativa para prevenir males sociales, como el ocio, vagancia, tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, llevando al individuo a adoptar valores positivos de conducta.

Fomentando la práctica deportiva e inculcando los valores deportivos en las nuevas generaciones se estaría efectuando una labor preventiva de algunos males sociales, como la delincuencia, los malos hábitos y una vida sedentaria, que a la larga tienen consecuencias negativas para la salud del individuo y su convivencia familiar y social.

# a) Motivos principales de la práctica deportiva

La Educación Física y la práctica del deporte son dimensiones esenciales de la educación y la cultura. La actividad deportiva puede contribuir en la prevención de los males que aquejan a las sociedades. Al respecto el profesor Johnny Mejía, docente del Instituto Normal Superior de Educación Física "Antonio José de Sucre" de la ciudad de La Paz, manifiesta:

"....Lograr espíritu deportivo, pensando trabajar en su cuerpo, evitar vicios como fumar o beber y que su tiempo libre vaya dirigida a la actividad física y lograr una persona íntegra.---".

El fundamento de lo señalado por el profesor Mejía radica en que la actividad deportiva se constituye en un medio para disminuir problemas vinculados a malos hábitos entre los estudiantes, además de mejorar su calidad de vida y su relacionamiento social. Con una mayor práctica deportiva, el estudiante mejora sus relaciones de grupo con sus compañeros de escuela, y a la larga facilita su relacionamiento social.

## b) Aspiraciones Deportivas

Todo deportista que ha pasado por las fases de recreación y formación y habiendo llegado al nivel competitivo luego de una larga trayectoria, se caracteriza por el deseo de llegar a ser reconocido como campeón en su disciplina, sea este reconocimiento a nivel local, departamental, nacional o internacional. La profesora Graciela Jurado, docente de Educación Física del Colegio Particular "Los Pinos", señala:

"..... Primero es salir campeón de un deporte para representar a su colegio o a su departamento y se trabaja en el nivel secundario para lograr competitividad en el aspecto deportivo.---En los varones es ser grandes futbolistas, pero la parte económica les limita, por tanto no se encuentra apoyo para ese talento.---".

Las aspiraciones de los estudiantes en el ámbito deportivo son importantes, como lo señala en la entrevista la profesora Jurado, al permitir crear aspiraciones en la persona, a pesar de la existencia de limitantes económicas en el contexto familiar.

Al final, lo que realmente se considera de importancia es la generación de perspectivas positivas en cuanto al futuro del estudiante.

Los problemas económicos empero se constituyen en un factor limitante para que las aspiraciones deportivas de estudiantes con potencial se traduzcan en la profesionalización de su práctica deportiva. Esta situación debe abarcarse con mayor seriedad por las autoridades del Estado en todos los niveles de gobierno, para crear deportistas de alta competencia a nivel nacional e internacional en el futuro.

# c) Opiniones sobre el deporte dentro el ámbito educativo

Respecto a la práctica de la actividad deportiva en el ámbito educativo como parte de la malla curricular de la enseñanza en Bolivia, el profesor Freddy Zabala, Profesor de Educación Física del Colegio "La Salle", expone el siguiente criterio:

".... Hay una confusión dentro los profesores de educación física. Confundimos lo que es educación física con el deporte. El deporte es complementario, la parte principal es la educación del movimiento, por tanto deporte es otra cosa y educación física es otra.----".

Por su parte, la profesora Sonia Morales, docente de Educación Física de la Unidad Educativa "René Barrientos", señala:

"... En realidad la Reforma Educativa nos limita, porque los horarios no son adecuados. Ampliar horas de trabajo pueden ser importantes para la práctica del deporte.---".

Es evidente que la Educación Física es una etapa previa y básica para la formación de un deportista, considerando que la actividad física comprende un

trabajo psicomotor que debe tomar en cuenta principalmente el estado de la salud física y mental del individuo. Para ello se debe establecer su biotipo, importante para dirigirlo a una determinada práctica deportiva.

Por ejemplo, un niño cuyo biotipo demuestra que va a tener una estatura elevada, tendría que practicar por conveniencia y potencial de desarrollo deportivo la disciplina del básquetbol, por las características de dicho deporte. En cambio, un estudiante que tiene ciertas afecciones físicas podría practicar deportes acordes a su condición física, como por ejemplo el ajedrez.

Los entrevistados señalan falencias en ese aspecto, porque no existe una diferenciación realizada por los profesores de los estudiantes al momento de establecer las actividades deportivas. Los estudiantes practican los mismos deportes, en especial el fútbol y el voleibol, sin considerar que algunos no estén en las condiciones físicas para practicarlos y que tengan mucho mayor potencial para otro tipo de deportes.

La falta de horarios para la enseñanza del deporte, así como una evaluación adecuada de los estudiantes son limitantes que los profesores Zabala y Morales entienden como perjudiciales al fomento de la actividad deportiva entre los estudiantes. La restricción de horarios y la limitación de la práctica deportiva de los estudiantes, no representa el tiempo suficiente si es que se quieren inculcar valores deportivos si se quieren formar deportivas a nivel competitivo. Esta limitante se presenta en mayor medida en las escuelas fiscales, de acuerdo a lo observado durante el desarrollo del presente trabajo y de acuerdo a las entrevistas obtenidas.

## d) Opiniones sobre el deporte profesional

Respecto de la formación de deportistas profesionales, el Prof. Javier Fuentes, docente del Instituto Bancario señala:

".....El único deporte en Bolivia es el Fútbol, teóricamente es rentable; el que mas paga, el que mueve masas, pero no tiene buenos cimientos. Para mí en Bolivia no hay deporte profesional, porque un trabajador tiene que cumplir horarios y si no cumple se somete a sanciones, mientras que el futbolista falta, y no responde a la expectativa y no pasa nada. Entonces ¿de qué profesionalismo estaríamos hablando?....".

Por su parte, el Prof. Carlos Tapia, docente del Colegio San Ignacio, manifiesta:

"...En nuestro país no existe profesionalismo, aunque dicen al que se le paga es profesional.--- Existe profesionalismo amateur.--- Estamos plagados de muchos vicios. La culpa es de dirigentes y técnicos, quienes manejan el deporte, yo mismo me pregunto ¿Existe profesionalismo en nuestro país?---".

Hasta ahora en el país no existiría el deporte profesional propiamente dicho, en consideración de lo señalado por los entrevistados. Los jugadores particularmente de la disciplina del fútbol que se consideran profesionales, en un porcentaje destacado no son nativos, porque muchos de ellos provienen del extranjero, como producto de transferencias de pases de jugadores que comercializan los clubes, destacando que estos jugadores no tienen alto nivel competitivo en sus países.

Esto se evidencia especialmente en el fútbol profesional, donde, en opinión del profesor Fuentes, los futbolistas no cumplen con las condiciones propias del deporte profesional. Desde la óptica del profesor Tapia, existiría más que todo un profesionalismo amateur.

Las posturas de los profesores entrevistados respecto al profesionalismo reflejan que no se aplica en el ámbito educativo una formación tendiente a la profesionalización del deportista estudiante, dejando al deporte como una actividad adicional a las demás presentes en la formación estudiantil. Esta limitante se vería reflejada en la falta de competitividad de los deportistas a nivel de encuentros internacionales y en la falta de premios obtenidos en esas competencias frente a sus pares de otros países

### 7.2 ANÁLISIS COMPARATIVO DE UN COLEGIO PRIVADO CON UN FISCAL

En el estudio de investigación comparativo entre unidades educativas de naturaleza pública y privada se toman como muestras, la unidad educativa privada, al Colegio particular San Ignacio y como establecimiento público la Unidad Educativa "Rene Barrientos Ortuño". Ambas unidades educativas se encuentran ubicadas en la Zona Sur de la ciudad de La Paz.

#### CUADRO RESUMEN COMPARATIVO37

CARACTERISTICAS	COLEGIO PARTICULAR "SAN IGNACIO"	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "RENE BARRIENTOS O."
Ubicación	Bajo Següencoma	Calacoto calle Nº 22
Infraestructura deportiva	2 polifuncionales deportivos (para fútbol de salón, básquetbol y voleibol), piscina reglamentaria, coliseo cerrado, 1 cancha de fútbol.	fútbol de salón,

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Cuadro de elaboración propia

-

Personal docente de Educación Física	6 docentes normalistas	3 docentes normalistas
Población educativa	2.100 alumnos (1.100 turno de la mañana y 1.000 turno de la tarde)	,
Actividades	DEPORTIVAS  Participa en los campeonatos intercolegiales cada año.  Campeonato de fútbol de la zona sur de los colegios privados.  Campeonato de fútbol Coca Cola Sub-15  Campeonato de fútbol Nissan  Campeonatos de las asociaciones de Atletismo y Natación.	damas y varones en Futsala, básquetbol. Campeonato mixto de voleibol.  Demostraciones de Educación Física de evaluación anual en
	Campeonato Interno de fútbol, básquetbol, ajedrez, natación y voleibol.  Olimpiadas internas en juegos recreativos.  CULTURALES  4 Festivales folklóricos (Día de la Madre, Día del Maestro, Aniversario Patrio, Día del Estudiante)	CULTURALES 5 Festivales folklóricos (Día de la Madre, Día del Maestro, Aniversario Patrio, Día del Estudiante, cierre de gestión lectiva). Asimismo participan en las festividades patronales de las zonas (Calacoto, Chasquipampa, Alto Irpavi)

	72 horas por mes	72 horas por mes
Carga horaria	Los fines de semana tienen actividad extracurricular dedicados a la actividad física y el deporte	

Fuente: Elaboración propia

# 7.3 ANÁLISIS

Las diferencias señaladas en el cuadro comparativo son notables, lo cual influye en la inculcación y socialización de valores deportivos en la población de alumnos de las unidades educativas fiscales. En INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, el colegio San Ignacio viene mayores posibilidades para organizar y realizar actividades físico deportivas. En el colegio René Barrientos, las actividades físico deportivas se concentran en un solo campo deportivo, el que debe ser compartido por los docentes del ramo.

Respecto al PERSONAL DOCENTE, en el colegio San Ignacio, se cuentan con 6 profesores de educación física para 2.100 alumnos, a razón de 17 alumnos por cada clase semanal. En el colegio René Barrientos se cuentan con 3 profesores de educación física para 1.433 alumnos, a razón de 24 alumnos por cada clase semanal.

Con relación a las ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS, en el colegio San Ignacio son mayores en cantidad y calidad de los eventos, porque en muchos de ellos participan a nivel competitivo, mientras que en el colegio René Barrientos, las actividades se reducen a la práctica interna de algunos deportes, sin participación en eventos de carácter competitivo. También es preciso señalar que en ambos establecimientos se llevan a cabo festivales folklóricos, con mayor arraigo en el

René Barrientos, ya que los alumnos participan activamente en las entradas folklóricas de su zona.

Fotografía 1. Vista de la cancha de fútbol del colegio San Ignacio, con la infraestructura de las aulas atrás (Fuente: San Ignacio, 2014)



En cuanto a la CARGA HORARIA establecida, es la misma en ambos establecimientos educativos, excepto en el colegio San Ignacio que suman a su carga horaria actividades extracurriculares que los realizan los fines de semana. Esas actividades extracurriculares son estratégicas en la formación de los seleccionados y deportistas del San Ignacio, porque permiten una práctica reglamentada y disciplinaria, algo que no se conseguiría en actividades deportivas de barrio, que se realizan más por diversión, sin desmerecer su beneficio en cuanto a lo social, físico y mental.

## 7.3.1. RELACIÓN PROFESOR ALUMNO

En el proceso de enseñanza, existe un factor esencial para potenciar el aprendizaje de cualquier tema: **la relación profesor – alumno**. Esta relación debe ser reforzada a todo nivel por parte de los establecimientos educativos, porque en caso de existir una situación de confianza, solidaridad y apoyo mutuo entre el estudiante y el profesor de educación física, el fomento al deporte es propició, porque genera una motivación en el estudiante y una mayor confianza con los profesores.

Esta situación armónica en la relación profesor-alumno se debe dar desde los cursos iniciales, para que la actividad deportiva se vaya fomentando desde los primeros años de colegio. La confianza permitiría reforzar el compromiso con la actividad deportiva por parte del estudiante, situación que derive en una capacidad competitiva a nivel profesional cuando el estudiante esté terminando el estudio secundario. La posibilidad de la búsqueda de la profesionalización de su práctica deportiva.

La motivación generada por una buena relación entre el profesor y el alumno es un paso importante para formar atletas competitivos, mismos que son requeridos por el país, que no tiene una representación adecuada en competiciones internacionales y cuyos campeonatos locales no están a la altura de los requerimientos de las federaciones deportivas mundiales. Por ello la socialización del deporte en las escuelas debe ser un elemento importante, que inicie con la relación profesor-alumno y que termine en la comprensión por parte de los estudiantes del deportista como un modelo a imitar en el colegio y en la sociedad.

Esta posibilidad puede desarrollarse con mayor facilidad en un colegio privado, como el San Ignacio, por existen mejores posibilidades de practicar la actividad deportiva que en un colegio fiscal, lo que genera desigualdad de oportunidades

entre los estudiantes de colegios públicos frente a estudiantes que están en colegios privados. Por ese motivo las autoridades del país deben fomentar la inversión en materia deportiva de la educación pública, para que la misma sea un medio para la inculcación de los valores deportivos que fomenten las mejores relaciones sociales entre los estudiantes, que a futuro repercutirá en su vida adulta y en la socialización de esos valores a sus hijos.

Fotografía 2. Entrada frontal del colegio René Barrientos Ortuño (Fuente: Erbol, 2014)



## 7.3.2. TRANSMISIÓN DE VALORES NEGATIVOS EN LA SOCIEDAD

La presencia de valores negativos se da en las unidades educativas con mayor ímpetu en la actualidad, dado el grado de avance de la comunicación en las relaciones sociales. La liberalización e individualización de las personas en la sociedad moderna. Esto lleva a que se adopten valores negativos, como el

consumo de alcohol en las escuelas, dejando de lado valores positivos como la solidaridad y la honestidad que son propias de los valores deportivos.

La construcción del ideal de deportista como un ejemplo a seguir debe ser retomada en los colegios. En las unidades educativas sujetas a estudio en el trabajo se pudo evidenciar que las actividades en la materia de Educación Física y Deportes se dedican en parte a realizar actividades ajenas a la de su naturaleza, como la preparación de bailes folklóricos o eventos sociales, dejando a la actividad deportiva durante parte del tiempo de clases en un plano secundario.

Los valores deportivos están orientados a inculcar al individuo la puntualidad, la disciplina, a solidaridad, la honestidad, la tolerancia, los cuales pueden perder en la sociedad a causa de su desaparición en el contexto estudiantil donde estudian los estudiantes. La ausencia de un medio que inculque valores deportivos a los estudiantes puede dar paso al incremento de actitudes contrarias a la convivencia social, como los vicios, mismos que derivan incluso en delincuencia.

# 7.3.3. DISCRIMINACION DE GÉNERO

Los tiempos en que se dividía al curso en géneros, dejando a los muchachos jugar solamente fútbol y a las mujeres voleibol finalizaron. A pesar de las diferencias fisiológicas y anatómicas que lleva a la división genérica del deporte, éstas no deben considerarse en los colegios como una división, sino como el intercambio de experiencias, con chicos participando junto con o contra chicas en un juego amistoso de voleibol o conformar equipos femeninos de fútbol.

Esto evidencia que el deporte es una actividad de unión, la solidaridad y trabajo en equipo presente en la actividad deportiva deben ser fomentadas a todo nivel. En este punto también se debe considerar que existen diferencias en cuanto a la

capacidad, y que se debe adecuar la actividad deportiva a las condiciones del estudiante.

No es conveniente alienar al estudiante a una actividad general que termine produciendo efectos nocivos en su percepción de la materia de Educación Física y Deportes, se debe brindar la oportunidad de conocer y practicar una multiplicidad de actividades deportivas, de las cuales el mismo estudiante, con su motivación y sus aptitudes, pueda direccionar su actividad a un deporte específico.

#### 7.3.4. EXIGENCIA DE UNIFORMES PARA EDUCACION FISICA

Para la práctica deportiva se debe implementar, además de los ambientes adecuados y seguros, el material deportivo necesario, no sólo representado por el uniforme, sino por la vestimenta complementaria para la práctica de distintas actividades deportivas, como la protección en deportes de contacto. Esto debe correr a cuenta del establecimiento, más aún en un colegio fiscal por lo común parte de su alumnado niños y jóvenes provenientes de familias de escasos recursos económicos.

#### 7.3.5. CARGA HORARIA

Se debe dejar la concepción que la materia de educación física y deportes es una materia complementaria o secundaria, que se imparte a los estudiantes como parte obligatoria de la currícula y que tiene una carga horaria baja respecto a otras materias.

Se pudo apreciar que la carga horaria dedicada a la actividad física (curricular y extracurricular) es inferior en el colegio René Barrientos frente al particular San Ignacio, lo que supone que a menor cantidad de horas dedicadas al deporte, menor competitividad, pasión y beneficios a la salud. Además está el hecho de

que el Colegio San Ignacio tiene actividades deportivas los fines de semana o en horarios fuera de clase.

En ese sentido, se debe considerar en todo el conjunto del sistema educativo una mayor valoración por la materia de Educación Física y deportes, por los beneficios al estudiante, al curso, al colegio y a la comunidad, al inculcar y socializar valores de convivencia social.

Fotografía 3. Imagen del colegio San Ignacio con su cancha polifuncional con un peculiar tinglado (Fuente: La Razón, 2013)



Muchos estudios científicos han demostrado que las personas que realizan algún tipo de actividad física de esparcimiento al menos dos veces por semana, mejoran su nivel de vida y su rendimiento intelectual y físico en el ámbito laboral o de estudio en el cual se desempeñan.

El sistema educativo contempla dentro de su currícula desde el nivel inicial la práctica de actividades físicas y deportes, con la denominación de materia de Educación Física. La materia hace referencia a la enseñanza de las

actividades físicas y a las temáticas relacionadas a la salud física, que el alumno debe aprender para mantener o desarrollar una conducta de práctica de actividad física y/o deportes. Sin embargo, no expresa en su denominación la importancia que tiene con la prevención del estado de salud, y aspectos relacionados a los beneficios vinculados a la práctica deportiva no son ampliamente conocidos por los estudiantes.

# 7.3.6. QUE EL PROFESOR TENGA MEMORIA DE LOS NOMBRES DE LOS ALUMNOS

Tener conciencia de ser conocido por parte del profesor y que éste reconozca el esfuerzo propio, es primordial para la formación educativa del estudiante. La enseñanza deportiva no es la excepción. Incluso en el ámbito de la práctica deportiva de las escuelas este aspecto debe considerarse con mayor ahínco, porque en la actividad deportiva existe una amplia variedad de disciplinas deportivas que se pueden realizar, y cuando el estudiante es reconocido por ello y nombrado por el profesor, se tiene un triunfo en la formación deportiva de ese estudiante.

En ese sentido, una educación deportiva diferenciadora entre las capacidades de los estudiantes por uno u otro deporte, que sean conocidos por el profesor, nombrados por su nombre y felicitados en caso de victoria o avances son importantes para la formación deportiva. Esta situación puede ser un poco dificultosa en colegios fiscales, como el René Barrientos, con varios paralelos y muchos estudiantes por cada nivel, a diferencia de un colegio particular, que tiene un número de estudiantes por nivel y aula, como el colegio San Ignacio. De todas maneras, a pesar de las diferencias en cuanto a la cantidad de estudiantes, se debe reforzar esa relación profesor-estudiante y el reconocimiento de los logros individuales en la práctica deportiva.

## 7.3.7 MASIFICACIÓN Y NO INDIVIDUALIZACIÓN

La práctica de la educación física y el deporte se debe concebir como una relación social más allá de los objetivos personales que tenga el estudiante en el marco de una competencia, sea en la práctica de un deporte individual o en equipos la práctica deportiva permite generar vínculos sociales. Se debe establecer por tanto las condiciones en los establecimientos educativos que permitan masificar la práctica del deporte entre todos los estudiantes para mejorar sus relaciones sociales, sin dejar de lado las consideraciones de gusto personal por determinada actividad deportiva, o por las condiciones físicas y psicológicas de los estudiantes.

Fotografía 4. Infraestructura del colegio fiscal Lindermann de la zona de Obrajes (Fuente: La Razón, 2013)



Por otra parte, la masificación de la práctica deportiva no debe ser opuesta a la realidad de que existen estudiantes capaces por sus aptitudes de poder competir en cierto deporte, debiendo en este caso enfocar en el establecimiento educativo recursos adicionales para ese tipo de deportistas. Esto no debe empero desatender la práctica recreativa del deporte, ni la práctica formativa, que se

consideran de igual manera como dimensiones a trabajar en las unidades educativas, siendo parte de la formación integral humana.

## 7.3.8. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA LOS EQUIPOS DEL COLEGIO

Los establecimientos educativos deben formar, mediante el incentivo, la práctica y las condiciones infraestructurales y de entrenamiento, equipos que representen a su colegio en competencias deportivas intercolegiales. De esa manera se puede aumentar ese sentimiento pasional que genera la competición deportiva entre los estudiantes y fomentar a futuros deportistas.

Los colegios particulares mantienen selecciones deportivas que cumplen la misión de representar a la institución a nivel escolar regional y nacional, formadas por alumnos que requieren de una rigurosa preparación, dedicación, apoyo, previsiones especiales, disciplina y fortaleza suficiente para armonizar sus obligaciones escolares con las exigencias de su preparación y práctica. Esa práctica es menor en el caso de los colegios fiscales.

Claro ejemplo es el Colegio San Ignacio, objeto comparativo de estudio en el presente trabajo, que realiza actividades deportivas a nivel competitivo. Esto a diferencia del Colegio Barrientos, que no está realizando actividades competitivas al interior del establecimiento al momento de realizarse la investigación, ni presentando a equipos o deportistas en competiciones deportivas como representantes de la unidad.

#### 7.3.9. CONTAR CON UNA MAYOR CANTIDAD DE ALUMNOS

Para que la materia de Educación Física y Deportes cuente con la participación activa y positiva de la mayor cantidad de alumnos posible, más que el mero formalismo de pasar la materia, los docentes deben seleccionar a los estudiantes

de acuerdo a sus capacidades físicas y mentales para la práctica de determinados deportes. Además es preciso poder brindar la información que permita la selección de alguna actividad deportiva por los estudiantes, todo en un marco de visión integral de formación de equipos y representantes de la unidad educativa del colegio en competencias intercolegiales.

En el proceso debe intervenir la familia, además de los profesores y los estudiantes, así como el conjunto de docentes y administrativos de colegio. Esta participación activa del núcleo familiar y social debe orientarse a la integración del estudiante en una actividad deportiva sea armónica con su entorno, y tenga el apoyo económico, emocional y el incentivo para practicar deporte y busque competir en el mismo.

Fotografía 5. Los problemas en infraestructura de colegios fiscales se ejemplifican en esta fotografía de la Escuela México de la zona central de La Paz (Fuente: La Razón, 2013)



En las unidades educativas fiscales, el reclutamiento de los mejores deportistas está ausente o es casi inexistente, frente a la situación presente en las unidades privadas, como se pudo evidenciar en el presente trabajo. En la unidad educativa Rene Barrientos el trabajo se limita llegando en la materia de Educación Física y Deportes a desarrollar actividades físicas recreativas, sin ninguna visión de competitividad con sus similares de otras unidades educativas. En cambio, en el colegio San Ignacio existen competencias internas y competencias con otros colegios, y por ello en la materia se efectúan preparativos especiales con los alumnos que competirán en los torneos.

Fotografía 6. Los valores deportivos son fundamentales para el crecimiento humano integral y la inclusión social (Fuente: Opinión, 2012)



#### VIII. CONCLUSIONES

El principio de confraternidad característico de la Educación Física y el Deporte, puede contribuir a mantener un estado de paz social e integración cultural en el marco de la plurinacionalidad que caracteriza al país. Todo ciudadano boliviano, tiene el derecho de acceder a la Educación Física y el Deporte, sin discriminación de raza, color, sexo, edad, idioma, religión. Asimismo, el deporte permite crear un medio propicio para que las personas de distintas culturas, sociedades, creencias o clases sociales puedan tener un espacio de encuentro e interrelación.

La Educación Física y el Deporte tienen como premisa crear buenos hábitos y comportamientos saludables, que ayuden a la plena realización de la persona, mejorando su calidad de vida. Por dicho motivo existe la necesidad de difundir los beneficios de la Educación Física y el Deporte para la salud de la toda la población, en el contexto de la educación permanente e integral.

El Deporte tiene un rol importante en la sociedad, contribuyendo al desarrollo humano. Por ello el estudio y la investigación científica de la Educación Física y el Deporte pueden generar nueva alternativas de desarrollo humano con efectos multiplicadores, en beneficio de la comunidad. En ese contexto, estudiar la inculcación y socialización de los valores deportivos en las unidades educativas es relevante por el rol que tiene la actividad deportiva en la sociedad.

De lo desarrollado en el presente trabajo de investigación, tanto en el aspecto teórico como fundamentalmente en la investigación empírica, se establecen las siguientes conclusiones:

 La educación física y el deporte constituyen un medio económico y universal para conservar la salud, porque mantiene el cuerpo en actividad en un proceso donde se empieza por los movimientos evolutivos, y desarrollando las capacidades cognitivas que son el equilibrio, espacios, coordinación, ritmo, tiempo, llegando al deporte como actividad competitiva.

- Los factores que influyen negativamente en el normal desarrollo de la actividad física y deportiva en los estudiantes son:
  - ✓ La calidad del docente, su personalidad y su conocimiento sobre la materia.
  - ✓ Material deportivo.
  - ✓ Infraestructura Deportiva.
  - ✓ Carga horaria.
  - ✓ Ausencia de programas deportivos en el marco de la Educación Permanente en los Colegios Fiscales, que incentiven a los alumnos a desarrollar actividades físico deportivas, orientadas a mejorar la salud individual, adquirir hábitos de higiene y mejorar su calidad de vida.
  - ✓ Mediana socialización de valores deportivos en los alumnos de los colegios fiscales, debido a que la educación física y el deporte están siendo reemplazados por actividades folklórico-culturales, que tienen gran aceptación por el alumnado.
- Es necesario que en los colegios fiscales se amplíe la infraestructura deportiva, lo cual podría incentivar la participación de los alumnos en las actividades físico-deportivas.

- El profesor de educación física esta siendo remplazado por los docentes denominados "polivalentes" en las unidades educativas fiscales particularmente, lo cual ha dado lugar a que el educador de educación física, vaya perdiendo su calidad de educador en la materia, relegando su rol para el cuál fue formado. Esta actitud es una forma de escapar de la realidad de docente especializado, con el justificativo de que son formados en danzas y rítmica en el Instituto Normal Superior de Educación Física.
- Es necesario destacar la importancia de los objetivos de la educación física y el deporte referidos a la formación corporal del movimiento, de la eficiencia física del individuo. Además se deben considerar aspectos como el desarrollo del ser espiritual y social en la formación de la personalidad, lo cual no se da con énfasis, en especial en los establecimientos fiscales.
- Entre las funciones que ha desarrollado la educación física y el deporte en los colegios tomados como muestra, están expresadas en el colegio particular en la notable calidad de campos deportivos con que cuenta y no así en el fiscal.
- Se puede afirmar que en el colegio fiscal, las gratificaciones de la educación física y el deporte no son bien conocidas por la población estudiantil, razón por la cual inclinan su preferencia a las actividades folklóricas y sus autoridades no hacen nada por corregir esa situación.
- La organización de actividades físico deportivas en los establecimientos educativos fiscales, tienen una planificación anual que no se cumple y está supeditada a improvisaciones.
- Desde el punto de vista global, en ambas instituciones educativas se desarrollan actividades físico deportivas con diferentes matices.

- Una diferencia existentes entre la enseñanza en los colegios particulares frente a los colegios fiscales se encuentra en la disponibilidad de infraestructura y equipamiento para la práctica del deporte por parte de los estudiantes. En un colegio particular, existe una mejor infraestructura deportiva, se tiene acceso a equipo deportivo para que los estudiantes puedan participar en diversas actividades deportivas y existe un mayor tiempo disponible para realizar esas actividades, sea en horarios de clases o como actividades extracurriculares.
- En los colegios fiscales, los profesores de educación física se abocan más que todo a cumplir sus obligaciones docentes, sin motivar a los estudiantes y organizar eventos deportivos para estimular la práctica deportiva. En los colegios particulares, los profesores de educación física motivan a la creación de equipos deportivos, a realizar prácticas fuera de horarios de clase y a participar en competiciones intercolegiales, con la finalidad de aumentar el prestigio del colegio y obtener reconocimiento.
- La remuneración económica en los colegios particulares llega a ser mayor que en los colegios fiscales y se presenta la posibilidad de obtener mayor remuneración o ingresos extras por ganar competiciones deportivas.. Por esa razón, existe una mayor motivación para los profesores de educación física de colegios privados a mostrar un mayor rendimiento con sus estudiantes. En los colegios fiscales esa posibilidad de estímulo económico para los profesores no existe, lo que lleva a un menor interés para se fomente la práctica deportiva a nivel competitivo.
- Existen casos en que profesores de colegios fiscales son también profesores de colegios particulares. En esos casos, los profesores le dan más importancia a la formación deportiva a nivel competitivo en los colegios particulares, en detrimento de sus labores educativas en los colegios fiscales.

Las condiciones exigentes de los colegios particulares para que se cumplan los planes anuales y se obtengan logros deportivos motivan a los profesores de educación física al momento de dar clases y formar a los equipos de sus unidades educativas para que participen en competiciones. En cambio esas condiciones no se presentan en los colegios fiscales, no teniendo los profesores que poner más esfuerzo en su labor educativa.

Se deben considerar esos aspectos, con énfasis para mejorar la educación física y fomentar el deporte en el nivel educativo de la sociedad boliviana, ante el riesgo que la falencia identificada en el trabajo, junto a realidades sociales como el ocio, la vagancia, tabaquismo, alcoholismo, drogadicción y otros factores dañinos. Estos males que acechan a niños, adolescentes y jóvenes principalmente en la actualidad, irían en continuo ascenso, por el descuido de una estrategia preventiva de las autoridades de Gobierno y la falta de inculcación de valores deportivos y de otra índole.

Asimismo, la falta de valores deportivos inculcados en el ámbito educativo continuará con la realidad del bajo nivel competitivo del deporte. De esa manera se continuarán con los fracasos constantes que pondrán en tela de juicio la labor del docente en educación física y deportes, respecto a la práctica deportiva de los estudiantes. Ese estancamiento en la competitividad deportiva seguirá repercutiendo en las participaciones del país en competencias deportivas internacionales.

La gestación del cambio de un rumbo prometedor de la educación física y el deporte se encuentra en la maduración de sus autoridades y profesores. Uno de los factores para construir y demarcar nuevas realidades, debe ser el avance operativo de las políticas públicas educativas y su correspondiente implementación en niños y adolescentes.

La inculcación y socialización de valores deportivos en las escuelas es importante, porque se evidenció en el trabajo de investigación que esos valores tienen elementos que ayudan a mejorar la convivencia social, ayudan en la formación de la autoestima y la solidaridad en la persona. Se tiene por ende un beneficio de la persona en las condiciones actuales de la sociedad moderna, que tiende a individualizar en desmedro del pensamiento colectivo, incluso en el ámbito deportivo.

A través de la inculcación y socialización de los valores deportivos mediante la enseñanza en las escuelas, se tendrá una repercusión positiva en la vida adulta de los estudiantes, porque los alejará en la adolescencia de antivalores que amenacen su futura convivencia social y su salud. Por ello la materia de Educación Física y Deportes se debe tomar como una materia importante en la currícula escolar, en beneficio del estudiante y del curso en cuanto su interrelacionamiento y formación humana integral.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ARIÑO, A.,

1997 Sociología de la cultura: la constitución simbólica de la

sociedad, Barcelona, Ariel.

BELTRAN, M.,

1988 Ciencia y Sociología, Madrid, CIS.

BLANCHARD, K. y A. Cheska,

1986 Antropología del deporte, Barcelona, Bellaterra.

BOTTOMORE, T.,

1976 La sociología como crítica social, Barcelona, Península.

BOURDIEU, P.,

1988a Cosas dichas, Buenos Aires, Gedisa.

1988b La distinción: criterio y bases sociales del gusto, Madrid,

Taurus.

BROHM, J.,

1982 Sociología política del deporte, México, Fondo de Cultura

Económica.

1978 y otros, *Deporte, cultura y represión*, Barcelona, Gustavo Gili.

BUÑUEL, A.,

1992 La construcción social del cuerpo: prácticas gimnásticas y

nuevos modelos culturales, Madrid, Editorial de la Universidad

Complutense.

CAGIGAL, J.,

1981 *¡Oh Deporte! Anatomía de un gigante*, Valladolid, Miñón.

1975 El deporte en la sociedad actual, Madrid.

1972 Deporte, pulso de nuestro tiempo, Madrid

DUMAZEDIER, J.,

1968 Hacia una civilización del ocio, Barcelona.

DURAN, J.,

1995 El vandalismo en el fútbol, Madrid, Gymnos.

DURANTEZ, C.,

1992 La historia olímpica, Barcelona.

DURKHEIM, E.,

1987 *El suicidio*, París.

ELIAS, N.,

1995 El ocio en el espectro del tiempo libre, México, Fondo de

Cultura Económica.

1992 y E. Dunning, Deporte y ocio en el proceso de la civilización,

México, Fondo de Cultura Económica.

1987 El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y

psicogenéticas, México, Fondo de Cultura Económica.

1982 Sociología fundamental, Barcelona, Gedisa.

GAMARRA, J.

1989 Bolivia Olímpica, La Paz

GAMARRA, J.,

1985 Bolivia olímpica: el fascinante mundo del deporte, La Paz.

GARCIA FERRANDO, M.,

y F. Lagardera, "La perspectiva sociológica del deporte", en:

Manuel García Ferrando y otros, Sociología del deporte,

Madrid, Alianza.

1990 Aspectos sociales del deporte, Madrid, Alianza.

GINER, S.,

1974 El progreso de la conciencia sociológica, Barcelona,

Península.

LE BOUCH, JEAN

1981 La educación por el movimiento en la edad escolar, Barcelona

LÜSCHEN, g. y K. Weis

1978 Sociología del Deporte, Valladolid

HARRIS, D. y B. Harris,

1988 Psicología del deporte, Madrid

HEINEMANN, K.,

1992 "Socialización", en: Diccionario Trilingüe de Ciencias del

Deporte, Málaga, Unisport / Junta de Andalucía.

HERRERA, M.,

1974 Sociología del espectáculo, Buenos Aires, Paidós.

LAGARDERA, F.,

1990 Una interpretación de la cultura deportiva en torno a los

orígenes del deporte contemporáneo en Cataluña (tesis

doctoral), Barcelona, Universidad Central de Barcelona.

1979 y K. Weis, *Sociología del deporte*, Valladolid, Miñón.

MERTON, R.,

1972 Teoría y estructuras sociales, México.

MESA, C.,

1994 La epopeya del fútbol boliviano, La Paz.

MESA, C.,

1998 Historia de Bolivia

MICHEL, J.,

1996 La normatividad jurídica del deporte boliviano, La Paz.

# MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

2004 Lineamientos para la Implementación de Políticas de la

Actividad Física, La Paz

MORRIS, D.,

1982 El deporte rey, Barcelona, Argos Vergara.

OPORTO, F.,

1994 Bolivia, el mundo y el fútbol, La Paz.

OSORIO, F.

2004 Ensayos sobre Socioautopoiesis y Epistemología

Constructivista, Santiago de Chile

PARSONS, T.

1966 El Sistema Social, Madrid

PARLEBAS, P.,

1988 Elementos de sociología del deporte, Málaga, Unisport.

PATRIKSSON, G.,

1996 "Socialización deportiva", en: VV. AA., La función del deporte

en la sociedad, Madrid, Consejo Superior de Deportes.

PEÑALOZA, M.,

1993 Historia contemporánea del fútbol boliviano, La Paz.

PÉREZ, C.

1988 Seminario de Introducción al Deporte Comunitario, Neuquén

RAMOS, G. ALONSO

Historia de Copacabana

RAZINKOV, O (trad)

1984 Diccionario filosófico, México DF

URIONA, JR

1998 La Educación Física y el Deporte en la ciudad de El Alto, La

Paz (Tesis de Grado UMSA)

VV. AA.,

1996 La función del deporte en la sociedad: salud, socialización y

economía, Madrid, Consejo Superior de Deportes.

1987 *Mujer y Deporte*, Madrid, Instituto de la Mujer / Ministerio de

Cultura.

VERDU, V.,

1980 El fútbol: mitos, ritos y símbolos, Madrid, Alianza.

VINNAI, G.,

1974 El fútbol como ideología, Buenos Aires.

WEBER, M.,

1964 Economía y Sociedad, México, Fondo de Cultura Deportiva.

WEIS, K.,

1979 Sociología del deporte, Valladolid, Miñón.

.

#### REFERENCIAS DE INTERNET

- Erbol (2014) Colegiales de Lindemann anuncian protestas por aulas. La Paz: Red

  Erbol Digital. Recuperado el 20 de agosto de 2015, de

  http://www.erbol.com.bo/noticia/social/25082014/colegiales\_de\_lindemann\_
  anuncian\_protestas\_por\_aulas
- Erbol (2014) 9 de 10 UE aplican nuevo currículo, pero no los horarios. La Paz: Red
  Erbol Digital. Recuperado el 20 de agosto de 2015, de
  http://www.erbol.com.bo/noticia/cultura/25062014/9\_de\_10\_ue\_aplican\_nue
  vo\_curriculo\_pero\_no\_los\_horarios
- La Razón (2013) Según las juntas escolares, el 90% de las escuelas requiere mobiliario. La Paz: Periódico La Razón. Recuperado el 15 de agosto de 2015, de http://www.la-razon.com/sociedad/juntas-escolares-escuelas-requiere-mobiliario\_0\_1759024113.html
- La Razón (2013) 50 años de ser para los demás: San Ignacio, compromiso y educación. La Paz: Periódico La Razón. Recuperado el 15 de agosto de

- 2015, de http://www.la-razon.com/suplementos/escape/anos-San-Ignacio-compromiso-educacion\_0\_1969003153.html
- Opinión (2012). Colegios buscan la inclusión de estudiantes con discapacidad.

  Cochabamba: Periódico Opinión Digital. Recuperado el 14 de agosto de de de http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2012/0629/noticias.php?id=619
- San Ignacio (2014) Sitio web oficial. La Paz: Colegio San Ignacio. Recuperado el 03 de agosto de 2015, de http://www.san-ignacio.edu.bo/historia.asp